



Concejo Municipal

## **ACTA ORD.Nº39**

### **SESIÓN ORDINARIA Nº39/2009.-**

En Osorno, a 13 de Octubre de 2009, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

1. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº37 de fecha 13 de Octubre de 2009.
2. ORD.Nº1548 DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para otorgamiento de aporte a favor de Club Atlético Llanquihue.
3. ORD.Nº211 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud acuerdo del Concejo para otorgamiento de patente de restaurant diurno o nocturno de alcoholes.
4. ORD.Nº1649 URBANISMO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para denominación de calles para loteo de población Autoconstrucción Madre Teresa de Calcuta en sector Pilauco.
5. ORD.Nº244 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para cesión en comodato de sede social a junta de vecinos Villa Alto Osorno II.
6. ORD.Nº245 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para cesión en comodato de terreno a Parroquia Espíritu Santo en sector Villa Alto Osorno.
7. ORD.Nº01 COMISION TECNICA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2010.
8. Informe sobre Sistema de Acreditación de Servicios Municipales, a cargo de Carlos Haefner Velásquez, Jefe del Departamento de Desarrollo Municipal de la SUBDERE.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

9. Exposición sobre proyecto "Manejo Sustentable de Residuos Sólidos en Región de Los Lagos", a cargo de equipo técnico municipal.
10. Presentación global del Proyecto Presupuesto Municipal, Salud y Educación para el año 2010.
11. Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°38 de fecha 06 de Octubre de 2009.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°38 de fecha 06 de Octubre de 2009 por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°515.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°1548, DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para otorgamiento de aporte a favor de Club Atlético Llanquihue.

Se da lectura al «ORD.N°1548, DIDECO. ANT.: Solicitud de aporte. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA. OSORNO, 09 OCTUBRE 2009. DE : SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 13/10/2009, la solicitud de aporte del Club Atlético Llanquihue, por un monto de \$300.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Otorgar aporte al Club Atlético Llanquihue, por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos), a fin de que se ejecute el proyecto "Nacional Básquetbol Laboral Femenino", de acuerdo a lo informado en el Informe N°38-K del 09 de octubre de 2009, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°434 del 09 de octubre de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas; y, según lo indicado en el Ordinario N°1548 de fecha 09 de octubre de 2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°516.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°211 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud acuerdo del Concejo para otorgamiento de patente de restaurant diurno o nocturno de alcoholes.

Se da lectura al «ORD.N°211, DEPTO .RENTAS. ANT.: Ley N°19.602 del 25.03.99. MAT.: Envía solicitud que indica. OSORNO, Octubre 08 del 2009. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N°18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de LIDIA IRENE SANTIBAÑEZ HIDALGO, R.U.T. N°4.343.974-K para local ubicado en calle LOS CARRERA N°2408.

CUENTA CON:

Informe D.O.M. N°7453 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.

Informe de Carabineros N°646 de fecha 03.10.2009 favorable.

Ord.N°242 de fecha 07.09.2009, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de LIDIA IRENE SANTIBAÑEZ HIDALGO.

Resolución Sanitaria N°0-R-1116 del Servicio de Salud.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA N. GONZALEZ YEPI, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Otorgamiento de la patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de LIDIA IRENE SANTIBAÑEZ HIDALGO, R.U.T. N°4.343.974-K, para local ubicado en calle LOS CARRERA N°2408. Lo anterior, conforme a informe N°745 de la Dirección de Obras Municipales, favorable para el otorgamiento de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°646 de fecha 03.10.2009 favorable; Ord.N°242 de fecha 07.09.2009, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de LIDIA IRENE SANTIBAÑEZ HIDALGO; Resolución Sanitaria N°0-R-1116 del Servicio de Salud.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°517.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto N°4º de la Tabla. ORD.N°1649 URBANISMO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para denominación de calles para loteo de población Autoconstrucción Madre Teresa de Calcuta en sector Pilauco.

Se da lectura al «ORD.DOM.AAU N°1649, DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. ANT.: Folio N°8099 del 15.09.09 D.O.M. MAT.: Solicita aprobación nombres de calles. OSORNO, 07 Octubre 2009. A : SR. ALCALDE DE OSORNO. DE : DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).

En atención a correspondencia ingresada en esta Dirección por la Directiva de la Población Madre Teresa de Calcuta donde solicitan la asignación de numeración municipal y nombre oficial de calles para un loteo de 113 viviendas ubicado en el Sector Pilauco, vengo a proponer lo siguiente para que Usted tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación de nombres para este Loteo:



Concejo Municipal

Nombre Población "MADRE TERESA DE CALCUTA"

Nombre Calles/Pasajes

Calle Nueva 1 : CALLE CARMELITAS  
Calle Nueva 2 : CALLE APOSTOL NATANIEL  
Pasaje 1 : PASAJE CARMELITAS (continuación de Calle Nueva 1).  
Pasaje 2 : PASAJE SNA PIO DE PIETRELCINA.  
Pasaje 3 : PASAJE SAN FRANCISCO DE ASIS.

Se Prolongan

Calle Nueva 3 : SOR TERESA DE LOS ANDES.  
Calle FRAY JUAN DE IBARGUEN  
Calle HAZAÑA INDIGENA.

Se debe indicar que los nombres señalados corresponden a los propuestos por los vecinos según documento que se adjunta, descartándose los nombres que ya existen en otros sectores de Osorno.

Sin otro particular, se despide atentamente, OSVALDO MORALES CHAVEZ, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la designación de nombres de calles y pasajes correspondientes al Loteo de 113 viviendas de la Población Madre Teresa de Calcuta, ubicado en el Sector Pilauco; según lo indicado en el Ordinario N°1649 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 07 de octubre de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°518.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.N°244 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicitud de



Concejo Municipal

acuerdo del Concejo para cesión en comodato de sede social a junta de vecinos Villa Alto Osorno II.

Se da lectura al «ORD.ORCOM. N°244, DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. ANT.: Solicitud de comodato. MAT.: Envía antecedents. OSORNO, 08 de octubre de 2009. DE : SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. ORG. COMUNITARIAS. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, me permito remitir a usted todos los antecedentes sobre la solicitud de comodato correspondiente a la sgte. Organización.

- Junta de Vecinos Villa Alto Osorno II. Se adjunta:

- Ord.Daj.N°81-K donde se informa factibilidad de entregar en Comodato precario a la Junta de Vecinos Villa Alto Osorno II, previo término de Comodato precario con el Comité de apoyo comunitario Villa Alto Osorno II, de fecha 08.05.2003, lo anterior por no estar vigente dicha organización cuya última renovación de Directorio es del 27.07.2004 (Decreto 7287-2004).

Se solicita a usted tenga a bien considerar esta solicitud de comodato para ser incorporada en próxima tabla de Concejo.

Saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.»

CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, leí el informe de la Unidad Jurídica, donde se hace referencia que efectivamente, nosotros como Municipalidad, no podemos intervenir sobre temas internos, cuestión que es verdad, dada la autonomía que tienen las distintas Unidades Territoriales, pero el actual Presidente de la Junta de Vecinos, personalmente, me hizo referencia de que la Sede Social tampoco ha querido ser traspasada por el antiguo dirigente. De manera que ahí sí tendríamos ingerencia, como Municipalidad, en el entendido de que es una infraestructura que está a nombre nuestro. Por lo tanto, en este caso, quiero sugerir, que a través de Organizaciones Comunitarias, pudiéramos acompañar este proceso de entrega formal de la Sede Comunitaria, dado que hoy día, y como se explica, no están dadas las condiciones para poder recibir esta Sede Social."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL UBILLA : " En general, señor Alcalde, en los comodatos, a modo de sugerencia, quizás sería bueno otorgar un comodato a la misma Municipalidad, del comodatario, en este caso, para producir los términos, los contratos, los traspasos, de tal forma que no sea necesario, porque el comodato se puede demandar o replicar, no hay problema, pero para evitar la acción judicial es dejar en el mismo contrato del comodato, un mandato a la Municipalidad que vencido por cambio de directiva, por circunstancias a, b ó c, se otorga a la Municipalidad para absorber en su calidad de comodatario, en este caso, las acciones que sean precedentes para evitar el tema de las acciones legales."

ALCALDE BERTIN : " Bien, haremos llegar a Jurídica la moción de la señorita Cecilia, para que se contemple en comodatos futuros. En concreto don José Luís, qué desea."

CONCEJAL MUÑOZ : " Simplemente dejar en conocimiento de que hay dificultades para hacer uso de la Sede Social, producto de que el antiguo Presidente no quiere entregar la posesión material de la Sede Social."

ALCALDE BERTIN : " Pero eso no inhibe la votación que estamos tomando."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en comodato precario a la Junta de Vecinos Villa Alto Osorno II, la Sede Social ubicada en calle La Mayor Norte S/N, previo término de Comodato Precario con el Comité de Apoyo Comunitario Villa Alto Osorno II, de fecha 08.05.2003, lo anterior, por no estar vigente dicha organización cuya última renovación de Directoria es del 27.07.2004 (Decreto 7287-2004). Todo lo anterior, conforme a lo indicado en el Ordinario N°244 del Departamento de Organizaciones Comunitarias, de fecha 08 de octubre de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°519.-**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. Solicitud de acuerdo del Concejo para cesión en comodato de terreno a Parroquia Espíritu Santo en sector Villa Alto Osorno.

Se da lectura al «ORD.ORCOM. N°245, DEPTO .ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. ANT.: Solicitud de Comodato. MAT.: Envía antecedentes. OSORNO, 08 de octubre de 2009. DE : SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. ORG. COMUNITARIAS. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, me permito remitir a usted todos los antecedentes sobre la solicitud de comodato correspondiente a la sgte. Organización.

Parroquia Espíritu Santo. Se adjunta :

- Ord.Daj.N°94-K donde se informa factibilidad de entregar en Comodato a la Parroquia Espíritu Santo, área verde. Lo anterior para regularizar Comodato ya existente a la misma comunidad pero que en la actualidad pertenece a la nueva Parroquia creada por el Obispado de Osorno: Parroquia Espíritu Santo, erigida por Decreto N°49 del 26.12.2007.
- Según informe jurídico en el caso de área verde, es plenamente factible autorizar construcciones hasta en un 10% en tales zonas, que en este caso se cumple con la normativa conforme a lo establecido en el artículo N°2.1.30 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. (Superficie solicitada 463 m2 de un total de 4.631 m2).

Se solicita a usted tenga a bien considerar esta solicitud de comodato para ser incorporada en próxima tabla de Concejo.

Saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de ceder en comodato, por un período de 5 años, renovables, a la Parroquia Espíritu Santo, un área verde de 463 m2, de un total de 4.631 mt2, ubicado en Avda. Osorno La Mayor Norte, de la Villa Alto Osorno. Lo anterior, conforme a lo indicado en el Ordinario N°245 del Departamento de Organizaciones Comunitarias, de fecha 08 de octubre de 2009.





Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°520.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.Nº01 COMISION TECNICA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2010.

Se da lectura al «ORD.CTM N°1. ADMINISTRACION MUNICIPAL, COMISION TECNICA MUNICIPAL. ANT.: Ley N°19.803 de 27.04.02; Ley N°20.008 de 22.03.05; Ley N°20.198 de 09.07.07; Ord. C.T. N°1 de 30.04.09. MAT.: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. OSORNO, 07 OCTUBRE 2009. DE : COMITÉ TECNICO MUNICIPAL. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por el presente y de acuerdo a la Ley 20.198 de 09.07.07. que establece normas de remuneraciones de los empleados municipales y extiende en su artículo 1º, la vigencia de la Ley N°20.008 hasta la fecha en que entre en vigencia la regulación del artículo 121 de la Constitución Política de la República. Asimismo el artículo transitorio de la Ley N°20.198, establece que los objetivos institucionales que corresponda cumplir durante el año 2010, deberán ser propuesto por el Comité Técnico y aprobados por el Concejo. Conforme a lo anterior, en cumplimiento a las normas citadas, se adjunta proposiciones de metas concordadas por el Comité Técnico para ser sometida a aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Lo que se informa para su conocimiento y fines. Saluda atentamente a Ud., MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ADMINISTRADORA MUNICIPAL, COMITÉ TECNICO MUNICIPAL.»

CONCEJAL UBILLA : " Señor Alcalde, se supone que este Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, están incorporados, esta vez, lo que usted ha pedido, en cuanto a sus anhelos como Alcalde, está reflejado eso. Porque hace tiempo, cuando analizamos la materia, respecto de las metas y gestiones del Programa del año pasado, se daba por hecho que usted no era la autoridad en ese momento."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : " El problema está dado que en esta parte nace especialmente de ellos, las metas que ellos se colocan para cumplirlas durante un período, y en base a eso ellos tienen un incentivo económico. Son las metas que el Personal se compromete, de acuerdo a lo que ellos ven que pueden hacer."

CONCEJAL UBILLA : " Pero usted está de acuerdo con estas vallas que se colocó, o son vallas muy bajas, no son lo suficiente."

ALCALDE BERTIN : " Uno quisiera más, pero hay una Comisión que trabaja íntegramente esto y son ellos los que se ponen de acuerdo, no es que yo les imponga metas."

CONCEJAL UBILLA : " Lo tengo claro, Alcalde, pero siento que es su gestión, usted quiere tener un equipo que cumpla un estándar mínimo y de eso me imagino que están comunicados los funcionarios, y los funcionarios de alguna forma tendrán que compartir ese anhelo, y ponerse una meta más alta que el mínimo, que igual la van a cumplir."

ALCALDE BERTIN : " A ver, hay alguien de la Comisión, la señora Marianela Huenchor, para que nos cuente un poco."

Se integra a la Mesa la señora Marianela Huenchor Huenchor, Administradora Municipal.

SEÑORA MARIANELA HUENCHOR : " Buenas tardes. Primero, contarles, que este proceso de trabajo se venía haciendo desde hace mucho tiempo, que lo que ustedes hoy día tienen en sus manos pasó por muchas Sesiones, porque efectivamente, las metas que inicialmente se habían presentando eran bastante más pequeñas, si las podemos dimensionar, que las que ustedes tienen en el documento. Fuimos solicitando a las respectivas Unidades que vayan modificando metas, que no pusieran acciones que están relacionadas con la función directa, sino que sean acciones estratégicas y que contribuyan, fundamentalmente a agilizar procesos, que es donde vemos que también necesitamos ir mejorando; después de varias observaciones resultó lo que hoy día ustedes tienen en sus manos. Sin duda, sabemos que esto son pasos incipientes en el sentido de mejoramiento integral de la gestión, pero también, asumimos un compromiso en la Comisión, donde estamos algunos Directivos y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Representantes de los funcionarios, que estas metas se iban a ir monitoreando y que se vayan logrando y autoplanteamos autodesafíos. Ese fue el acuerdo que se asumió en esta Comisión."

CONCEJAL UBILLA : " Hay una forma de evaluar, en que nos pudiese decir, en síntesis, en qué va a cambiar de aquí a un año más, es decir, al tiempo de cumplidas las metas."

ALCALDE BERTIN : " Hay una evaluación clave."

CONCEJAL UBILLA : " En qué recoges o acoges de todo esto."

SEÑORA HUENCHOR : " En qué acojo, en que algunas áreas donde no tenemos instrumentos estratégicos de acción, podamos tener planes, por ejemplo. Espero que alguna tramitación que se inicie en el Municipio, se demore menos; espero que la optimización de los tiempos al interior de los equipos también sean menor al ir informatizando más proceso que hoy día los tenemos todos en papel, aún. Eso esperamos lograr de aquí al primer semestre, y eso también nos va a dar luces para implementar nuevos procedimientos e informatizar más."

CONCEJAL MELLA : " Comparto algunas inquietudes. Me llama la atención, porque, es cierto, la cabeza del proceso de gestión y de conducción municipal es el Alcalde, entonces, a uno le gustaría de que este Programa pudiera estar refrendado por la autoridad máxima edilicia. Por cierto de que uno entiende que esto se articula desde la base de los funcionarios del equipo, de cada uno de los equipos, por decir, Deportes, con el Jefe de Deportes, con el Director de Desarrollo Comunitario, pero también, que esto sea refrendado por el Alcalde, porque no me gustaría que esto derivara en una especie de la Ley del menor esfuerzo, porque a veces, he visto en algunos Programas, que se han hecho en años anteriores, que lo que se plantea como meta es bastante pobre, es como decir, si hoy día logramos esto, hagamos un esfuerzo mínimo y con eso tenemos la seguridad de que vamos a cumplir la meta, o sea, es más que nada hacer un Programa para tener la seguridad de tener el beneficio correspondiente. Entonces, no me gustaría que esto derivara en un Programa que va, a la larga, a posibilitar una especie de estancamiento, con muy poca audacia, con muy pocos desafíos, sin preparación para las respuestas que implican esos desafíos."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

SEÑORA HUENCHOR : “ Bueno, inicialmente, así estaban planteadas las metas, y después, en la Comisión, efectivamente, modificamos y sancionamos que algunas metas que se habían planteado inicialmente en las Unidades eran parte del quehacer cotidiano.”

ALCALDE BERTIN : “ Quiero dejar una cosa en claro, no confundamos las cosas, estos planes, mejoramiento de la gestión, no son los planes que tiene el Alcalde, estos planes nacen producto de un Convenio que hay, que mejora la gestión pero de parte de los funcionarios, de los trabajadores, o sea, ellos se autoimponen metas para poder ir mejorando lo que ellos creen en lo que están haciendo, específicamente, como lo mejoran. Ese es un Programa que opera exclusivamente en esa línea, no es un Programa que yo haya impuesto, que va totalmente aparte y que más adelante lo vamos a colocar, porque el punto siguiente habla de lo que estoy pensando en lo que debemos hacer. Pero en este Plan, es un Programa especial, que toma todos los Departamentos y les pide en qué creen que están fallando, cómo lo pueden mejorar, y hay una Comisión que empieza a trabajar, han trabajado muy duro; a mí me hubiese gustado ser mucho más exigente, todavía, pero estamos dando pasos grandes, no se puede pedir todo de inmediato, creo que hicieron un esfuerzo, y si ustedes leen el Programa, tiene cosas bien interesantes que pueden generar un cambio en el Municipio en el corto plazo; creo que para allá apunta, cómo se comprometen los trabajadores, cómo se comprometen en el proceso para ir generando esos cambios a medida que pasa el tiempo.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Quiero decir lo siguiente, efectivamente, estos Programas de Mejoramiento de la Gestión Municipal es algo muy similar a lo que ocurre con los Programas de la Gestión dentro de los Servicios Públicos, sin embargo, al hacer una evaluación con lo que ocurre con los Programas de Mejoramiento de la Gestión, no necesariamente están orientados a mejorar la gestión propiamente tal, sino que están medidos con respecto a los indicadores de cumplimiento con respecto a las metas que se comprometen, y desde ese punto de vista no siempre hay una coherencia referente al mejoramiento de la gestión. Sin embargo, lo que quiero decir, y llevo 8 años como Concejal de esta comuna, siento de que sí hay un esfuerzo de querer incorporar algunos aspectos que tienen que ver con mejorar la calidad de los servicios municipales, porque habitualmente, me encontraba con estos Programas de Mejoramiento de la Gestión es que se incorporaban labores habituales que son propias del ejercicio público de los funcionarios, y desde ese punto de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

vista, no había un mejoramiento tal desde el punto de vista de la gestión. Rescato lo que se incorpora en Gabinete, desde el punto de vista de sistematizar los seguimientos, los compromisos, el tema de apurar el seguimiento de la correspondencia, incorporar a través del Departamento de Operaciones el tema del alumbrado público; a través de la Dirección de Obras Municipales de poder mejorar la asistencia técnica a los contribuyentes. Entonces, siento que sí hay un esfuerzo como punto de partida. Sin embargo, echo de menos el capital humano, no se ve un esfuerzo por determinar diagnósticos por parte de nuestros funcionarios, a partir de ahí, tratar de alinear los esfuerzos de mejorar la calidad de la gestión pública, creo que eso no se observa dentro de estas metas, porque este es un tema que se va a mantener indefinidamente, mientras no se apruebe el Artículo 121, por lo menos eso es lo que se observa, y mientras no ocurra, considero que sería bueno hacer un esfuerzo en ese sentido."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, según lo indicado en el Ordinario N°1 de fecha 07 de octubre de 2009, del Comité Técnico Municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°521.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. Informe sobre Sistema de Acreditación de Servicios Municipales, a cargo de Carlos Haefner Velásquez, Jefe del Departamento de Desarrollo Municipal de la SUBDERE.

ALCALDE BERTIN : " Aquí entramos en un tema netamente de gestión municipal. En forma voluntaria suscribimos un convenio con la SUBDERE en aras de someternos a un proceso de acreditación de los Servicios Municipales. Es un desafío bastante grande, en el cual la Subiere está trabajando hace un par de años, con algunos municipios, aquí se someten en este proceso, voluntariamente, quienes quieren mejorar sus servicios dentro del Municipio, y hay que someterse a una serie de reglas y normas y procedimientos bastante estrictos y van a ser públicos. Por lo tanto, lo que podamos hacer aquí, como



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

podemos comprometernos con los Servicios Municipales lo va a saber todo el mundo, y si estamos fallando se va a saber claramente afuera, es un riesgo, pero quiero asumir este riesgo en aras de ir mejorando los Servicios Municipales en la forma como corresponde. Por lo tanto, el punto N°8 habla sobre el Sistema de Acreditación de Servicios Municipales a cargo de don Carlos Haefner, Jefe del Departamento de Desarrollo Municipal de la SUBDERE; él ha venido a darnos a conocer los avances que llevamos hasta el momento, sobre lo que significa esto, a grosso modo, porque estamos trabajando hace un par de meses en este proceso que es bastante exigente.”

SEÑOR CARLOS HAEFNER : “ Muy buenas tardes, señor Alcalde, muchas gracias por la invitación, señores Concejales, señora Concejala. Quisiera en primer lugar, felicitar al Municipio por haber aceptado la invitación que le hicimos, respecto al desafío de caminar hacia la Excelencia. Nosotros en la SUBDERE, fundamentalmente, en la División de Municipalidades, desde hace 3 años atrás, definimos la posibilidad de construir un Programa de Mejoramiento de la Gestión hacia los Municipios que tuviera como fundamento lograr excelencia. Hemos desarrollado un conjunto de herramientas de mejoramiento y fortalecimiento de la gestión municipal. Pero, sin embargo, teníamos la duda respecto a la consistencia, coherencia y sustentabilidad en el tiempo de estos programas, dado que permanentemente en el sector municipal los Alcaldes nos vuelven a solicitar en forma permanente siempre estos apoyos. En consecuencia, decidimos diseñar un modelo de gestión municipal, basado en los modelos de excelencia, que no existía en Chile, y por lo tanto, tampoco teníamos la posibilidad de copiarlo, sino que la única alternativa que teníamos era diseñarlo y silenciosamente en los últimos 3 años hemos trabajado en esto, hemos generado un modelo que tiene como base, fundamentalmente, el concepto de mejoramiento continuo, y que la evaluación que se hace en la gestión más que la posibilidad es llegar a hacer una suerte de cuestionamiento es una oportunidad de mejora. Este es el principio fundamental que tiene este Programa, la mejora continua, y por cierto, siempre la posibilidad de estar en mejores condiciones para entregar calidad de Servicios Municipales a los ciudadanos. En este sentido estamos implementando, y con el apoyo de Chile Calidad, que son los Encargados del Premio Nacional de la Calidad en Chile, y con todo el conjunto de Consultores Senior que ellos tienen, toda la experiencia fundamentalmente de apoyo a iniciativas de mejoramiento de la calidad en el sector privado, y además, de la elección de presupuesto del Ministerio de Hacienda que ha confiado en esta iniciativa y nos ha venido apoyando en forma



Concejo Municipal

sistemática, ya en este cuarto presupuesto para el 2010 nos ha entregado una señal tremendamente satisfactoria, por lo tanto, es un Programa que tiene continuidad y que se está transformando en una política pública en Chile. En este momento, en el país tenemos 35 Municipios incorporados, este año invitamos a participar a 9 Municipios, generalmente Municipios grandes, 3 de regiones muy significativas, como Osorno, Valdivia y la ciudad de La Serena.

Plantearse un modelo de desarrollo municipal, orientado a los modelos de excelencia, indudablemente trae consigo una exigencia muy alta. Este no es cualquier Programa de Gestión Pública, este no es un Programa Parcial, este es un Programa que va a remover los cimientos de cualquier Municipio; es un Programa que pone en cuestionamiento lo que se hace, cómo se hace y los resultados que se persiguen. Por lo tanto, se coloca en evidencia el estado de situación o la línea base de Gestión Municipal, y sobre la base de eso se promueven procesos de mejora continua, sobre la base de planes de mejora.

#### **I.- Los objetivos de nuestro Programa :**

1. Mejorar la calidad de los servicios municipales que se entregan a la comunidad.
2. Fortalecer la capacidad de gestión de las municipalidades.
3. Instalar una cultura de mejoramiento continuo de los procesos de gestión de las municipalidades, basada en la Autoevaluación y la aplicación de planes o iniciativas de mejora como práctica permanente.

Vale decir, una vez que se determina el estado de situación que tiene un Municipio, sobre la base de un puntaje a alcanzar en el largo plazo, que es el máximo de 0 a 500 puntos, se establecen planes de mejora, y una vez que se establecen los planes de mejora estos se aplican y una vez que se aplican se vuelve a evaluar y así sucesivamente. Por lo tanto, es un proceso continuo, este no es un Programa que se inicia o termina en un determinado momento, y en ese sentido, es que el involucramiento de un Municipio, su Alcalde, su Concejo, y todos sus Directivos y Funcionarios Municipales es clave para alcanzar logros en el mediano y largo plazo, aquí no se alcanzan logros en el corto plazo.





4. Reconocer los logros intermedios de gestión que vayan alcanzando las municipalidades a lo largo del camino hacia la excelencia.

## II. Proceso de Acreditación



Nosotros insistimos, muy majaderamente en esto, es decir, si no existe un compromiso del liderazgo del Alcalde, si no existe un compromiso del Concejo, si no están alineados todos los Directivos en esto, si el Comité de Mejora que se forma al interior del Municipio, no trabaja lineado con el modelo, las posibilidades de lograr éxito en el mediano plazo son bastante complejas y muy difíciles de lograr. Y por qué nos interesa el compromiso, porque aquí hay muchos dineros públicos invertidos. Este es un Programa que involucra a la SUBDERE, al Ministerio del Interior, el desembolso de recursos significativos en el mediano plazo, y en tal sentido, indudablemente, no estamos dispuestos a ponernos en un Municipio que no está alineado en el Programa, porque indudablemente esos recursos no se van a servir para otros Municipios que sí realmente quieren tener un sistema de calidad en su gestión y servicios municipales. Ahora, por qué Servicios Municipales, porque hacemos dos niveles, Evaluamos la Gestión Global del Municipio y la Gestión de los Servicios:

Determinados Servicios Municipales que están definidos en el modelo que hemos creado, porque al final del camino los beneficiarios son los ciudadanos. Es decir, para nosotros Calidad es como los ciudadanos definen cómo lo hace el Municipio, no como



Concejo Municipal

el Municipio define cómo lo hace así mismo. Ese es un principio que define todo nuestro accionar, cuando los ciudadanos están satisfechos, por las prestaciones y servicios que les entrega el Municipio, entonces, estamos diciendo que estamos avanzando hacia un camino de excelencia.”

CONCEJAL BAEZA : “ Por lo mismo, se considera una autoalianza entre los pueblos, por ejemplo, Mapuche, Huilliche, o sea, bajo la misma evaluación que usted hace, se consideran las cosas étnicas, propias de cada sector.”

SEÑOR HAEFNER : “ Voy a explicar al final algunos detalles, vinculados a la diferenciación que tiene el Programa.

Después tenemos la Autoevaluación, y la SUBDERE contrata Consultores o Consultoras que apoyan al Comité de Mejora, el Comité de Mejora son directivos y funcionarios municipales, a quienes la SUBDERE los capacita en el modelo. Este es un modelo que nosotros hemos diseñado, por lo tanto, en el mercado no hay nadie que le pueda hacer esta Acreditación si no es sobre la base de nuestras propias capacitaciones que venimos desempeñando. La Autoevaluación nos entrega, fundamentalmente, el diagnóstico del estado de situación global y situación de servicios municipales. Una vez terminado eso, se produce la Validación de la Autoevaluación, qué significa, ese documento es entregado a un grupo de expertos externos, no de la SUBDERE, sino que pertenecen al Premio Nacional de la Calidad, son los denominados Seniors habilitados y reconocidos nacional e internacionalmente como expertos en modelo de gestión, quienes finalmente validan esta Autoevaluación y determinan efectivamente su consistencia y coherencia, y en virtud de ello lo devuelven al Municipio, donde les piden que diseñen el Plan de Mejora.

Tanto el Consultor como el Municipio, con el apoyo de la SUBDERE, dicen “bueno, estas son la brechas que tenemos...”, y a partir de esas brechas diseñan un Plan de Mejoramiento Continuo. Este Plan de Mejoramiento Continuo una vez terminado nuevamente vuelve a los validadores externos, a los Seniors del Premio Nacional de Calidad, ellos nuevamente realizan la Evaluación, y una vez que está aprobado se aprueba el Plan de Mejora y se comprometen recursos para que ese Plan de Mejora pueda desarrollarse.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Nuevamente se implementa el Plan de Mejora, de ahí transcurre un año, y nuevamente si corresponde se produce un proceso de Autoevaluación y así sucesivamente.



Nosotros estamos en el Punto N°2 en el Municipio de Osorno. Y lo que trataron hace un rato, el Programa de Mejoramiento de la Gestión, esto está totalmente alineado con ello, porque si observan este modelo tiene la dimensión de la Gestión Global y la Gestión de Servicios Municipales; en la Gestión Global estamos evaluando Liderazgo y Planificación Estratégica, aquí no basta decir alguna vez hicimos un Taller Planificación Estratégica, es importante haberlo hecho, pero aquí lo fundamental es que sea una práctica instalada, es decir, todo lo que se hace se planifica estratégicamente y están alineados todos los instrumentos de planificación con que cuenta el Municipio, vale decir, que el Modelo de Gestión Interna, la Planificación Estratégica, el Plan de Capacitación, está directamente vinculado con otros instrumentos, por ejemplo, con el PLADECO, por lo tanto, hay un alineamiento completo con todos los instrumentos de planificación.

El segundo elemento es Compromiso y Desarrollo de las personas, no hay modernización de la calidad de ningún Servicio Público, ningún Municipio, sino se hace con gestión de las personas; el recurso humano es fundamental para avanzar en un proceso de modernización, y en tal sentido todo Municipio,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

fundamentalmente, los de mayor tamaño, deben tener un Plan de Capacitación que genere un proceso de mejoramiento continuo y pertinencia de los procesos de capacitación del recurso humano al interior de la Municipalidad, pero no cualquier capacitación, sino que la capacitación que esté directamente vinculada a los objetivos estratégicos de la gestión global y gestión de servicio, porque hoy día, y permítanme hacer ese pequeño paréntesis, los Municipios en Chile gastan aproximadamente M\$2.000.- anuales en capacitación, pero gran parte de esa capacitación es una capacitación que no está vinculada a objetivos estratégicos, está vinculada directamente con la oferta del mercado o con la demanda inmediata que hace el Municipio para satisfacer sus requerimientos, por lo tanto, un funcionario puede estar eternamente repitiendo capacitaciones, pero su efecto real, dentro del proceso de gestión puede ser muy bajo.

En tercer lugar, Recursos Financieros y Materiales, indudablemente que un Municipio que lo hace bien debe tener sus cuentas claras. Tiene que tener un equilibrio, una sanidad financiera que le permita dar cuenta no solamente para satisfacer sus propios requerimientos internos de hacerlo bien, sino también para prestar las prestaciones comunitarias. Y esto va desde sus bases tributarias, de recolección de impuesto a lo que signifique el ordenamiento de sus contabilidades y finanzas gubernamentales.

A nivel de Gestión de Servicios Municipales, el 4º punto es fundamental, y esto es lo que diferencia con cualquier otro modelo de gestión, el peso específico que tiene la satisfacción del ciudadano, respecto de los servicios y prestaciones municipales aquí es clave, no hay ningún indicador de gestión interna que no esté directamente vinculada como el ciudadano recibe la prestación, no basta con que se diga "entrego licencias de conducir", quiero saber si bajo los tiempos de entrega, si los entrego en forma satisfactoria, si lo que llamamos From Office, la atención de público se hace de manera calida, humana, respetando al ciudadano, etc., este factor es fundamental dentro de cualquier proceso de modernización de la gestión.

Y lo anterior tiene que ver con el punto 5º, que es Prestación de los Servicios Municipales, es decir, cómo lo hago, cómo estoy ordenado para hacerlo, cuál es el informe y análisis que estoy haciendo, cómo estoy recogiendo la información del ciudadano, cómo estoy haciendo una suerte de retroalimentación permanente, por lo tanto, aquí es clave tener fuentes de datos comparables, información



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

a la mano, que nos permita constantemente estar midiendo esa satisfacción usuaria y prestación del servicio. Voy a dar un ejemplo, no basta que alguien diga "hago una satisfacción de usuario al cliente" o en el OIRS puedo tener una cierta contabilidad o una cierta estadística de los reclamos; esto tiene que ser para la toma de decisiones, si esto no se utiliza para la toma de decisiones y para la corrección de los procesos de mejora, no estamos avanzando hacia el camino de la excelencia; estamos hablando de una gestión 1.0, pero no estamos hablando de una 2.0, que significa Gestión para los Ciudadanos, con satisfacción, con medición de esa satisfacción en forma permanente.

Tanto los dos niveles, Gestión Global como Gestión de Servicio lo que se miden son resultados. Aquí el concepto fundamental es Gestión por Resultado, no hay gestión si no tiene resultados, por lo tanto, esos resultados tienen que ser observables, tienen que ser medibles y tienen que ser corregibles en el tiempo.

En términos muy genéricos lo que pretendemos con esto es quebrar el paradigma de la gestión en el Municipio en Chile. Ustedes podrán decir que este es un proyecto tremendamente ambicioso, sí, efectivamente, es un proyecto ambicioso; que es costoso, es costoso, que requiere mucha fortaleza para llevarlo adelante, sí, pero nadie dijo que el camino a la excelencia es fácil. Esto nos invita a todos a revisar lo que hacemos, evaluar, e incorporar a la ciudadanía, justamente, en los resultados de la gestión que queremos obtener. El sistema municipal en Chile es altamente heterogéneo, altamente desigual, tiene problemas financieros, todos nosotros lo sabemos, tiene problemas de acoplamiento, pero también tiene problemas de rendición de cuenta, y por lo tanto, todo lo que nos queda de aquí para adelante es mejorar. Y este es un sistema con el cual creemos podemos instalar, por fin en Chile, una política pública de largo plazo; insisto, lo estamos trabajando con la Asociación Chilena de Municipalidades, con los Dirigentes de la ASEMUCH, está vinculado al Programa Chile Calidad, y tenemos el apoyo financiero del Ministerio de Hacienda, y por sobre todo, hemos tenido el apoyo de 35 Alcaldes, que han creído en la posibilidad de someterse a este proceso de evaluación.

Como dijo el Alcalde Bertín, cuando introducía el tema, es riesgoso, por cierto que es riesgoso, porque, indudablemente, hay que tener bastante fortaleza para decir "Evalúennos, mírennos, en todas nuestras dimensiones, muestren





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

cómo estamos”, y una vez que nos muestren no es para reprochar cómo estamos, sino que aquí está un Plan de Mejoramiento continuo. Van a tener todo el apoyo de la SUBDERE, hay un equipo humano, preparado para hacer esto, que son todos los diseñadores. Lo hemos diseñado muy en equipo, tenemos toda la experiencia que nos ha dado durante dos años, implementando esto, e incluso, les puedo anunciar que ya estamos haciendo correcciones al modelo y generando modelos alternativos, para Municipios más pequeños. Este modelo asume la diversidad, no solamente del Municipio, asume la diversidad del contexto donde se trabaja, pero, particularmente, no nivelamos para abajo, es hacia arriba, porque cada vez que se pide hablar de la diferenciación del territorio, las diferenciaciones étnicas, las diferenciaciones de conectividad, etc., tendemos a bajar los modelos hacia abajo para dejar contentos a las diferencias. Aquí levantamos estándares, paralelamente a este modelo en cada uno de los Servicios pueden ir acreditando ISO 9.000 ó 2001, por ejemplo, y pueden ir complementando con otros.”

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Quisiera saber, porque él habló que había una parte que era financiada por la SUBDERE, que era la primera etapa, pero, y cuánto tiene que financiar el Municipio, en este proceso.”

SEÑOR HAEFNER : “ Hasta la fecha, casi todos los planes de mejora, o todos los planes de mejora han sido íntegramente financiados por la SUBDERE; todas las Consultorías y las capacitaciones han sido financiadas por la SUBDERE. Entonces, uno dice qué es lo que financia el Municipio, es lo mismo que hace ahora, pero una vez cuando revisa sus procesos se economiza muchos recursos.”

ALCALDE BERTIN : “ Por ejemplo, las capacitaciones.”

SEÑOR HAEFNER : “ Por ejemplo, nosotros, a través del Sistema Nacional de Capacitación estamos entregando a los Municipios, como Osorno, aproximadamente, M\$12.000.-, para la capacitación de su recurso humano, pero tiene que ser una capacitación orientada, fundamentalmente, al mejoramiento de la gestión. Esa es la condición que colocamos. Estamos entregando, por ejemplo, particularmente en la región, muchos programas de diplomado, en diferentes áreas; vamos a colocar más programas de diplomado; por lo menos aquí se están haciendo 2 ó 3 diplomados para funcionarios municipales, y para Directivos municipales. También a la Asociación Chilena de Municipalidades le transferimos recursos, del sistema



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

nacional de capacitación, que nos entregó la Presidenta de la República, producto del diagnóstico que hicimos, que contamos para el año 2000 con 2.400 capacitaciones, para todo el país, y le transferimos recursos a la Asociación Chilena de Municipalidades, para que capacite a Concejales y Alcaldes, también en esta materia. Por lo tanto, la idea es que vayamos todos alineándonos en la dirección de este mejoramiento continuo. Esta es una región bastante favorecida con diplomados de capacitación, así es que lo importante es que ustedes lo tomen y lo aprovechen y lo difundan al máximo."

CONCEJAL UBILLA : " Estamos con toda la Municipalidad, son Departamentos, son Direcciones específicas en el tema de mejoramiento o.."

El señor Alcalde ofrece la palabra a la señora Marianela Huenchor, Administradora Municipal.

SEÑORA MARIANELA HUENCHOR : " Son solo algunos servicios, por ejemplo, tenemos la OMIL, lo que es vivienda, tenemos a Organizaciones Comunitarias, Subsidio de Agua Potable, Educación, Tránsito y la Dirección de Obras Municipales."

SEÑOR HAEFNER : " Lo que pasa es que en Municipios grandes son 5 Servicios a acreditar, y en municipios más pequeños son 3. De los 5 Municipios 4 los determinamos nosotros, y el Municipio puede elegir libremente un quinto. Ahora, por qué no todos, porque fundamentalmente, es un proceso de mejoramiento continuo. Ahora, el principio metodológico y técnico en esto, es que en la medida que aumente la gestión global, va también irradiando hacia la gestión de servicio, porque está instalando en la cabeza un modelo de hacer las cosas, que tiene que replicarse a nivel de la elección de servicio. Nosotros vamos a avanzar el próximo año en la Dirección de Atención Primaria, y también en materia de los Departamentos de Educación. No los quisimos tomar en un principio, porque era una zona más compleja, y que de alguna manera podría generar, al principio, una serie de distorsión con el modelo de la gestión global, pero lo estamos incorporando para el próximo año."

CONCEJAL MUÑOZ : " Quiero preguntar cuándo va a estar disponible el Plan, cuándo se va a dar a conocer a la comunidad el Plan de Mejora."





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

SEÑOR HAEFNER : " Esos tiempos los maneja el Municipio."

SEÑORA HUENCHOR : " Estamos en el proceso de Autoevaluación, termina este mes, en la primera semana de noviembre lo entregamos a la SUBDERE y posterior a eso viene el diseño del plan de mejoras."

SEÑOR HAEFNER : " Viene el proceso de validación y después tenemos una mesa de conversación, donde definimos ese Plan de Mejora; recuerden, un Plan de Mejora puede costar M\$10.000.- ó M\$100.000.- pero aquí lo fundamental es partir con lo esencial, nosotros financiamos aquellos planes de mejora que apunten a resolver problemas nudos críticos en gestión; los primeros nudos críticos de gestión están asociados a temas de planificación estratégica, particularmente, a temas de modelamiento de sistemas, informático en función de la gestión, etc.. Partimos por el nivel neurálgico, no hay que confundir, porque en muchos casos a veces termina diciendo "nosotros necesitamos que nos compren computadores nuevos, que nos cambien toda la infraestructura", de eso en Chile hemos tenido bastante, por lo tanto, tenemos que avanzar al tema de la materia gris de la forma de hacer gestión."

ALCALDE BERTIN : " Don Carlos Haefner, muchas gracias por acompañarnos, y por haber venido a exponer acá."

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. Exposición sobre proyecto "Manejo Sustentable de Residuos Sólidos en Región de Los Lagos", a cargo de equipo técnico municipal.

Se integran a la mesa la señora Giselle Saavedra, Representante de la Empresa GHD-SIGA, Diseño Relleno Sanitario, y don Felipe Barrientos Watson, Ingeniero Ambiental, Secretario Técnico Asociación de Municipalidades Provincia de Osorno.

SEÑOR FELIPE BARRIENTOS : " Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. Nosotros venimos a exponer el tema Proyecto Manejo Sustentable de Residuos Sólidos de la Región de Los Lagos.

Nuestra presentación se divide en 3 partes: la primera parte consiste en hablar qué es la Asociación y quiénes la componen. La 2ª parte está a cargo de la Empresa GHD-SIGA, que es la Consultora que implementa el proyecto; y por último, vamos a hablar de un convenio que debe firmar la Municipalidad de Osorno.

## EQUIPO DE LA ASOCIACIÓN

- **Apoyo Administrativo Contable:**  
Juan Ascencio Gómez  
Contador
- **Apoyo Técnico:**  
Cristian Antiñirre Sobarzo  
Ingeniero Civil Industrial
- **Secretario Técnico:**  
Felipe H. Barrientos Watson  
Ingeniero Ambiental

## ¿QUIENES SOMOS?



Esta Asociación la conforman los 7 Municipios de la provincia de Osorno.

## RAZONES DEL PROYECTO

- ✓ En 1999, la Contraloría Regional de Los Lagos auditó los Vertederos de la Región, según su Informe N° 83, indica que solo existe un solo vertedero con Resolución Sanitaria, el cual es Curaco – Comuna de Osorno.

### Situación de los Vertederos en la región:

- Sin Autorización Sanitaria.
- Sin Manejo de Lixiviados.
- Sin Manejo de Biogás.
- Sin Manejo de Aguas Lluvias.
- Sin Manejo de vectores.
- Existe Débil Control de Dispersión.
- Sumarios y Multas Pendientes
- Sin Control de Incendios.



### OBJETIVO GENERAL

- ✓ **Elaborar y desarrollar un Proyecto que permita la construcción de 3 Rellenos Sanitarios en la Región de Los Lagos.**

En su principio, cuando Valdivia pertenecía a la región, actualmente son 2 en la Región de Los Lagos y 1 en la Región de Los Ríos.

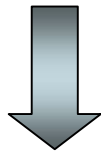


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Elaboración de Estudios de Prefactibilidad para el emplazamiento de los Rellenos Sanitarios.
- ✓ Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto.
- ✓ Desarrollar un Modelo de gestión que permita la ejecución del proyecto.
- ✓ Creación de las Asociaciones de Municipalidades.
- ✓ Contratación de Servicios de Consultorías para la Implementación



**100% RSD CONTROLADOS CON MANEJO ADECUADO.**

## LOGROS A LA FECHA

### TERRENOS

- ✓ Adquisición 109,56 hás. terrenos en Curaco

### ✓ FINANCIAMIENTO:

- ✓ Crédito Banco KfW M€\$ 29.000.-
- ✓ Aporte Local M€\$ 10.000.-

### ✓ CONTRATO DE CONSULTORIAS. ( Agosto 2007 )

- ✓ Consorcio GHD SIGA, Medidas de Implementación
- ✓ Consorcio GOPA ERM, Medidas de Acompañamiento

- ✓ Incorporación Equipo técnico con recursos SUBDERE
- ✓ Adquisición de Equipos.
- ✓ Diseño del Relleno Sanitario y su incorporación al SEIA como Estudio de Impacto Ambiental.

Ahora la señora Giselle Saavedra, quien es la Coordinadora de GHD SIGA, para que nos hable del proyecto en sí.

SEÑORA GISELLE SAAVEDRA : " Gracias, buenas tardes. Les voy a hacer una breve presentación de lo que es el Relleno Sanitario, y al final vamos a ver cómo va en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, cómo vamos con los plazos en la evaluación.

## RELLENO SANITARIO

### Vertedero de Rio Negro



Vertedero de Puerto Montt





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



En estas dos fotografías se muestra lo que estamos ocupando en estos momentos y lo que queremos dejar de ver con el Relleno Sanitario.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



Esto es a lo que queremos llegar, son fotografías del Vertedero **Loma Los Colorados**.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



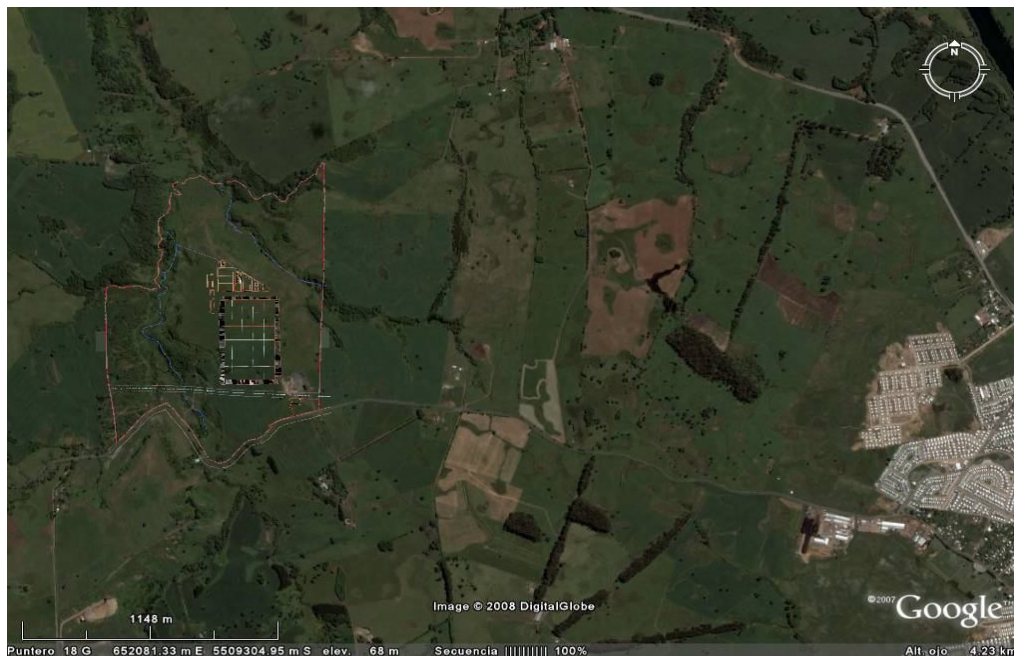
Y esto es lo que se ve en **Copiulemu**. A estos es a lo que queremos llegar, a un sector impermeabilizado, donde haya una gestión de los residuos correctos.

#### ANTECEDENTES GENERALES

- **Entidades Ejecutoras:** Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Gobierno Regional de la Región de

Los Lagos (GORE) y Asociación de Municipios de la Provincia de Osorno.

- **Financiamiento:** Cooperación Financiera entre Chile y Alemania.
  - **Consultoria de Implementación:** Consorcio GHD – SIGA.
  - **Vida Útil:** 20 años.
  - **Población Servida:** 215.000 habitantes, proyectando 325.000 finales del 2029.
  - **Total Residuos Esperados a Recibir:** 1.900.000 toneladas.
- ✓ **Localización del Proyecto:** Aproximadamente a 6.5 km. al oeste de la ciudad de Osorno, fuera de su radio urbano; específicamente dentro de un predio de 109,56 ha de propiedad municipal cercano al actual vertedero Curaco. Ruta U-40.







ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



Hay una confusión, porque la gente piensa que el Relleno Sanitario va a quedar donde está el actual Vertedero, pero la ubicación del nuevo Relleno Sanitario quedará a 1 km. frente al actual.

El área destinada al Relleno Sanitario se ubica en el sector Suroeste de la propiedad, utilizando una superficie aproximada de 30,5 ha que incluyen Zona de relleno, acopio y obras periféricas.

#### **Detalle de superficie por componente del Relleno Sanitario**

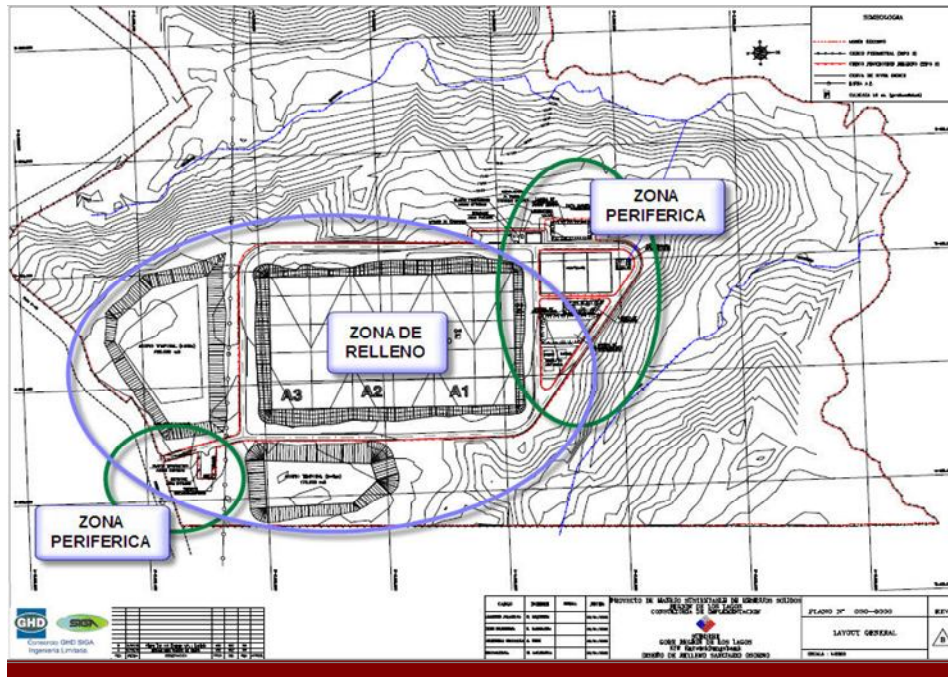
<b>Componente</b>	<b>Total de superficie por componente (Hectáreas)</b>
Zona Relleno	12,40
Zona Periférica	5,65
Zona de acopio	12
Total	30,05



✓ Definición de las partes, acciones y obras físicas que componen el proyecto:

- |                        |   |   |
|------------------------|---|---|
| <b>Obras Generales</b> | } | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Instalación de faenas*</li> <li>•Cercos perimetrales*</li> <li>•Preparación del terreno*</li> <li>•Construcción de caminos interiores*</li> <li>•Suministros (agua, combustible, Eª Eléctrica* etc)</li> </ul>  |
| <b>Zona de Relleno</b> | } | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Excavación y movimiento de tierras</li> <li>•Constr. Sist. De Impermeabilización – Control Calidad</li> <li>•Constr. Sist. De drenaje de Lixiviados.</li> <li>•Constr. Sist. De drenaje y evacuación de aguas Lluvias</li> <li>•Disposición y manejo de R.S.</li> </ul> |
| <b>Zona Periférica</b> | } | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Área de administración y control</li> <li>•Sist. De manejo y tratamiento de Lixiviados</li> <li>•Sist. De manejo de Biogas.</li> </ul>  |

Las obras que están con un asteriscos es porque están dentro de lo que se llama obras preliminares.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

## Construcción Sistema de Impermeabilización



2141

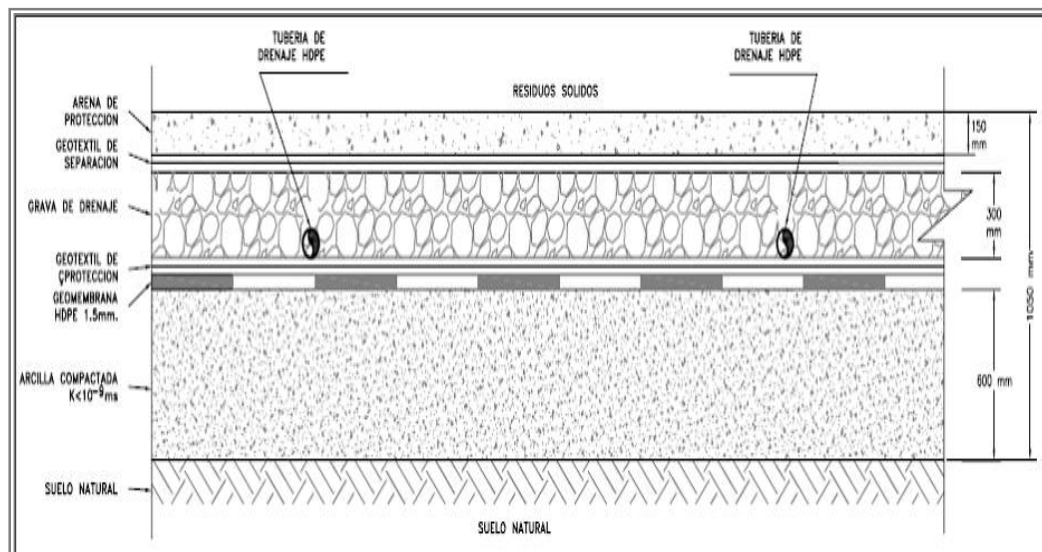


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

### Sistema de Impermeabilización de la Base:

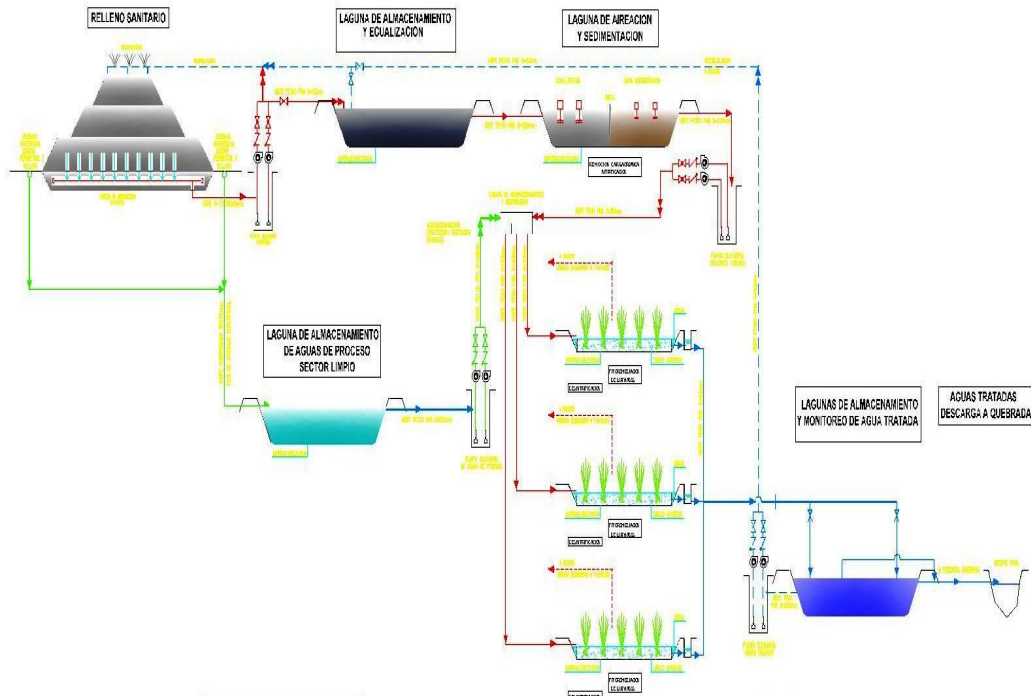
- ✓ Suelo Natural.
- ✓ **Capa de Arcilla compactada:** Corresponde a un espesor de 60 cm, con un coeficiente de permeabilidad de  $10^{-9}$  m/seg.
- ✓ **Geomembrana:** de HDPE, texturizada ambas caras de 1.5 mm de espesor,  $k=10-12$  cm/seg.
- ✓ Geotextil de protección de antipunzonamiento de 400 gr/m<sup>2</sup>
- ✓ Capa Drenante: de 30 cm de espesor.
- ✓ Geotextil de separación
- ✓ Capa de Arena de protección.



### Sistema de Tratamiento de Lixiviado

- Esta compuesto por:
  - Prevención = Operación y cobertura diaria.
  - Red colectora de lixiviados
  - Almacenamiento.
  - Recirculación.
  - Aireación y Sedimentación.
  - Humedal.
  - Descarga.





Este es un esquema de cómo está distribuido este sistema de tratamiento. Cabe señalar, que cada una de estas lagunas tienen la misma impermeabilización que tiene la base del Relleno Sanitario.

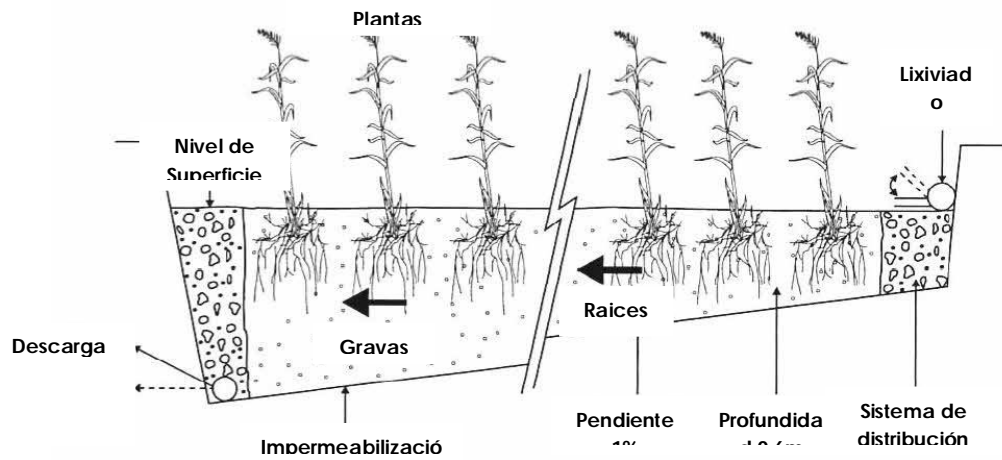
- **Humedales Subsuperficiales (SSF)**

Los humedales son sistemas de depuración naturales que se caracterizan por su simplicidad de operación, un nulo consumo energético, una baja producción de residuos, un nulo impacto ambiental sonoro y una buena integración al medio ambiente rural.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



## SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADO

A esto es a lo que vamos a llegar.



## Sistema de Captación y Tratamiento. Biogás

- ✓ Operación Sistema de Manejo y Tratamiento de Biogás
- ✓ Drenajes verticales
- ✓ Biofiltros
- ✓ Antorcha

2144



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

COMPONENTE	FORMULA QUÍMICA	PORCENTAJE (Aprox.)
Metano	CH <sub>4</sub>	54 %
Dióxido de carbono	CO <sub>2</sub>	40 %
Nitrógeno	N <sub>2</sub>	4 %
Oxígeno	O <sub>2</sub>	1 %
Vapor de agua	H <sub>2</sub> O	1%
Trazas de otros componentes (menor que 1%)		
Acido sulfhídrico	H <sub>2</sub> S	150 mg/m <sup>3</sup>
Hidrocarburos halogenados	CmH <sup>o</sup>	100 mg/m <sup>3</sup>



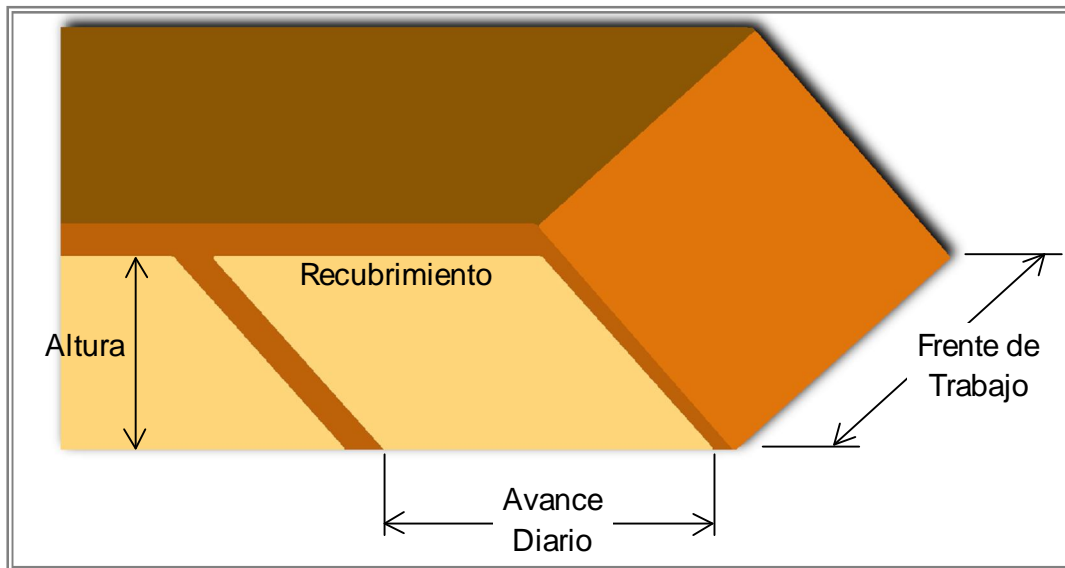
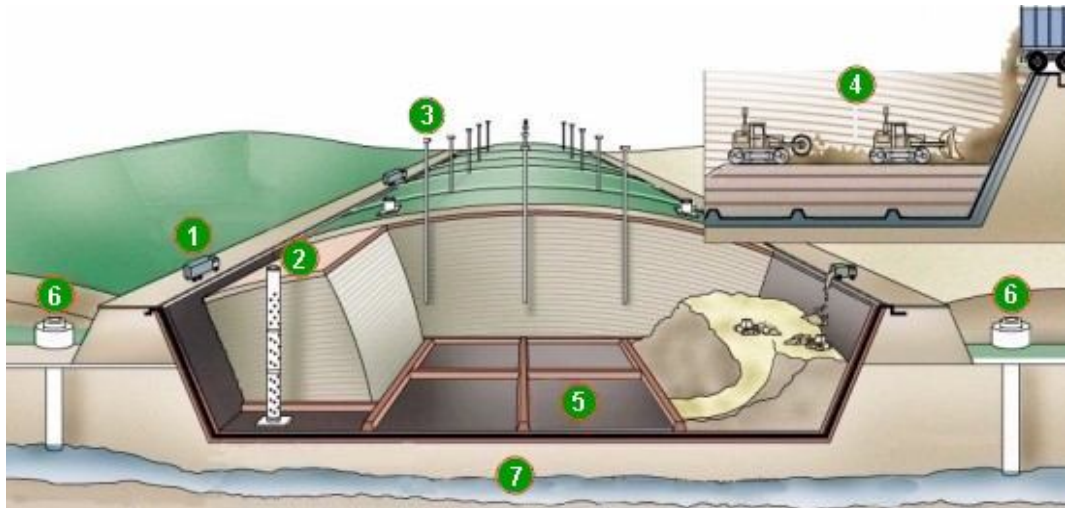
### EJEMPLO DE DISEÑO OPERACIÓN RELLENO SANITARIO

- 1) Llegada de Camiones,
- 2)y 3) Chimenea venteo gases,
- 4) Cobertura diaria,
- 5) Sistema captación lixivados
- 6) Pozo monitoreo
- 7)Impermeabilización



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



## ✓ Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

### ✓ Servicios Evaluadores del EIA Relleno Sanitario Provincial de Osorno

- SERNAGEOMIN
- CONAF
- Dirección de Obras Hidráulicas
- Dirección General de Aeronáutica Civil
- Dirección General de Aguas
- I. Municipalidad de Osorno
- SEREMI de Agricultura
- SEREMI de Salud
- SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones
- SEREMI de Vivienda y urbanismo
- SEREMI MOP
  
- Sernapesca
- Sernatur
- Servicio Agrícola y Ganadero
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Consejo de Monumentos Nacionales
- Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Conadi

**Síntesis de la cronológica de las etapas de evaluación de impacto ambiental:**

Fecha	EIA Relleno Provincial de Osorno
03.04.09	Presentación del Estudio de Impacto Ambiental
17.04.09	Inicio de participación ciudadana
23.06.09	Reunión de Participación Ciudadana
15.07.09	Termino participación ciudadana
10.07.09	Icsara
31.08.09	Adenda N°1
	SAP (Solicitud de Autorización Provisoria)





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

03.04.09	Presentación de SAP
12.06.09	Icsara
21.08.09	Adenda N°1
16.09.09	Icsara
25.09.09	Adenda N°2

Estamos a la espera de que la CONAMA promulgue el ICSARA N°2, para poder ingresar la Adenda. Hubo un 2° ICSARA por unas observaciones que hizo la Seremi de Agricultura, pero pueden ver que fue una respuesta rápida, y estamos a la espera de que la Seremi de Agricultura emita su pronunciamiento al respecto, y creo que no tendría observaciones, por lo que estaríamos en condiciones de que pase a la COREMA y obtener el RCA de la SAP."

CONCEJAL MUÑOZ : " Aquí se habló de dos temas, el tema de Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y me gustaría conocer las observaciones, que han emitido los distintos Servicios Públicos, y no sé si eso está en poder del equipo técnico para tener conocimiento de las distintas observaciones."

SEÑORA SAAVEDRA : " Todas las observaciones y todo lo que vamos ingresando al sistema de evaluación de impacto ambiental siempre pasan por el Equipo Técnico de la Asociación, ellos le dan el visto bueno final, hay un trabajo en conjunto."

ALCALDE BERTIN : " Voy a hacer un recuento para los Concejales que recién ingresaron. Este proyecto es un programa piloto, que inició el Gobierno hace un par de años atrás. Cómo se logró, de un trabajo muy intenso que se hizo con todos los Municipios de la provincia de Osorno; la basura se va a recoger de las 7 comunas y se va a traer a este Relleno Sanitario, acá en Osorno. Este es un acuerdo con un Banco Alemán, M€\$38.000.- que se solicitaron. Precisamente, cuando estábamos en el Gobierno Regional, hace años atrás, firmamos el convenio con el GORE, para el crédito, se contrató una Consultora, y que es representada por la señora Giselle Saavedra, es la Consultora la que está haciendo el trabajo, y nosotros tenemos un equipo interno, que está una parte pagada por la SUBDERE y una parte pagada por nosotros, como Asociación de Municipios. Ahora, la responsabilidad de esta Consultora es sacar rápidamente este proyecto, porque estamos jugando en contra de lo que tenemos hoy





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

día, y este proyecto está un poco lento, desde que asumí está bastante lento, y lo que tenemos que medir hoy día, con mucha fuerza, es la capacidad del Vertedero que hoy día está en uso, hoy día estamos recibiendo la basura de todas las comunas, menos la de Puerto Octay, y el Relleno, con suerte, creo, nos dura hasta junio del 2010. Por lo tanto, labor fundamental de este equipo técnico, por eso lo conformamos, y contratamos este equipo, a través del Municipio, es que tienen que sacar lo más rápido posible las obras para poder tener este Relleno Sanitario a más tardar en junio del 2010. Labor del Secretario Técnico, para presionar a la Consultora y que haga su trabajo rápido, la Consultora está pasada en el tiempo, también está atrasada, tengo entendido que han pedido ampliación de plazo para esta ejecución."

SEÑORA SAAVEDRA : " Lo que sucede es que este es un tema de la evaluación; por ejemplo, para responder un ICSARA del Estudio de Impacto Ambiental, la CONAMA da 5 días hábiles, y un ICSARA puede llegar a tener más de 100 preguntas; porque si uno no contesta en el tiempo, puede empezar de nuevo a fojas 0 el proyecto. De repente uno está en la necesidad de pedir ampliación de plazo, pero las ampliaciones de plazo que se han pedido no han sido tan amplias."

ALCALDE BERTIN : " Pero ha habido varias, he visto el proyecto y hay varias ampliaciones de plazo que se han pedido; porque este proyecto debió haber estado ya con las obras complementarias en funcionamiento, pero hoy día no está."

SEÑORA SAAVEDRA : " Disculpe, también hay que considerar que este proyecto se ingresó al sistema de evaluación de impacto ambiental con 6 meses de atraso. Recuerdo que cuando usted inició su gestión se agilizó el tema, porque la Gestión anterior demoró 6 meses en firmar la póliza que necesitábamos para ingresar el estudio al sistema de evaluación."

ALCALDE BERTIN : " Bueno, pero como ahora estamos con todas las cosas al día, la meta va a tener que ser mucho más cercana, porque de lo contrario vamos a apretar fuerte al Equipo Técnico, porque este proyecto lo tenemos que sacar antes de la fecha que estoy hablando, eso es prioritario. Por lo tanto, la segunda etapa, para sacar las obras complementarias, debería ya comenzar el próximo mes, a más tardar, no hay ninguna razón para que no comience eso."



Concejo Municipal

SEÑORA SAAVEDRA : " Estamos a la espera del pronunciamiento de la CONAMA, no creo que haya otra observación, y de ahí tiene que pasar por la COREMA, para que se le otorgue el RCA, incluso estamos trabajando con la Asociación con el tema de las bases, para la licitación de las obras preliminares."

ALCALDE BERTIN : " Usted cree que salimos dentro de ese tiempo, antes del 30 de junio del 2010."

SEÑORA SAAVEDRA : " Sí."

ALCALDE BERTIN : " Con todo."

SEÑORA SAAVEDRA : " Sí."

CONCEJAL MUÑOZ: "Será posible contar con todas las observaciones que han hecho los Servicios Públicos, es posible tenerlos".

SEÑORA SAAVEDRA: "Ahora".

CONCEJAL MUÑOZ : " No, dentro de los próximos días, una carpeta con las observaciones".

SEÑORA SAAVEDRA: "No hay problema, en todo caso está en la página Web".

SEÑOR BARRIENTOS: "Esta en la página "www.e-seia.cl" todas las observaciones".

SEÑORA SAAVEDRA: "Sí, y es de conocimiento público".

CONCEJAL MUÑOZ : " Me queda claro. Aquí se esboza en alguna parte de la presentación sobre el tema de las medidas de acompañamiento, las medidas complementarias, será posible conocer el detalle, cómo va ese proceso que es paralelo a la consultora que está acá presente, debido que tiempo atrás se hizo una presentación, en el cual se iban a definir las tarifas de lo que iba a acostar el servicio de recolección y los costos asociados a los usuarios, porque habían como 7 ó 8 productos más menos que tenían que asociarse a las medidas complementarias, y una de ellas tenía que ver justamente con la terminación de las tarifas".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

SEÑOR BARRIENTOS: "El sistema de cobranza de tarifa que está implementando GOPA, esta en estudio, ellos están recopilando toda la información, hace poco ellos me pidieron el cálculo de todas las tarifas de las comunas de la Provincia de Osorno, están entregadas y ahora están evaluando y trabajando en el tema".

CONCEJAL MUÑOZ : " Es posible contar con un informe de avance de la consultaría, de las medidas complementarias, por escrito no es necesario que se haga una exposición, solamente un informe de carácter preliminar".

ALCALDE BERTIN: " Qué se presente un informe de avance de las dos consultoras, de lo que han hecho hasta el momento".

SEÑOR BARRIENTOS: "Voy a solicitar a las dos consultoras, que entreguen un informe de avance".

CONCEJAL BAEZA: "Estoy conforme con la presentación, los conceptos de relleno quedan bastante claro, pero hay algunas cosas a futuro que me gustaría ver, respecto al manejo de la antorcha, hay un caso de un relleno sanitario parece que es de Tilttil, en el cual está administrado por privados, donde se habla del manejo de biogás que se está utilizando en estos momentos para generar electricidad y con eso se está generando electricidad para la ciudad y bajando los costos, que la Municipalidad está haciendo, nosotros estamos implementando antorcha, es decir, estamos quemando el biogás, por lo anterior, es factible plantear en este relleno un manejo del biogás y utilizarlo para poder generar electricidad y autoabastecerlo de alguna manera".

SEÑOR BARRIENTOS: " Cuando empiece a funcionar el relleno, el Biogás se genera aproximadamente después de 7 años de funcionamiento del relleno, y a medida que avance se va haber en los estudios, para ver si se puede adaptar para energía".

CONCEJAL BAEZA: " Pero el tamaño da para generar energía".

ALCALDE BERTIN: " No es muy pequeño".

SEÑOR BARRIENTOS: " Puede ser para energía del propio relleno de la luminaria, pero no más allá".

CONCEJAL CASANOVA: " Efectivamente, como usted muy bien mencionó este es un tema que se viene discutiendo acá en el Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Municipal, hace bastante años, sino me equivoco 2005 y 2006, de hecho tuvimos la presencia de directivos de la fundación Alemana acá en el Concejo, me parece que se llama Fundación Girasol, que son las personas que estaban vinculadas al aporte en dinero para implementar este proyecto. De todos los municipios lo aceptó Osorno, Valdivia y Puerto Montt de implementar este sistema de manejo de residuos, y él que estaba un poco más avanzado éramos nosotros por el tema de la disponibilidad del terreno”.

ALCALDE BERTIN: “ Partimos más avanzados nosotros, pero hoy día está más avanzado Puerto Montt”.

CONCEJAL CASANOVA: “En esa ocasión manifesté una observación cuando vinieron a exponer acá al Concejo Municipal, que dice relación un poco con lo que planteó el Concejal Muñoz. Hoy día nosotros tenemos una alta tasa de morosidad por el tema de la basura acá en Osorno, la gran mayoría de las personas no pagan, y estamos cobrando alrededor de \$1.800.- \$1.600 y \$3.600.- y creo que tenemos una de las tasas más altas de morosidad. Manejar la basura de esta manera, y creo que es el mecanismo ideal o correcto hoy en día, pero creo que tiene un costo mucho más alto que pagar, \$3.600.- cuándo consulté hace dos años atrás al personal alemán, ellos no aventuraron un valor, pero después de mucho insistir, ellos hablaron de aproximadamente \$7.000.- posteriormente hubo otra presentación y estuvo a cargo de la señora Ingrid González, y volví a insistir sobre ese punto, porque encuentro que hay una contradicción bastante grande, en el sentido de que hoy día, la gente no está pagando basura por distintas razones, principalmente porque no tiene los recursos, me pregunto que va a pasar cuándo tengamos implementados, este sistema cómo lo vamos hacer para poder cancelar y solventar esos costos. En la segunda oportunidad aquí se habló de un valor aproximado de \$11.000.- ó \$12.000.- entonces, ahora José Luís Muñoz vuelve a preguntar el mismo tema y la verdad es que nunca hemos podido tener por lo menos una aproximación a un valor. Estoy de acuerdo con este tipo de soluciones, pero si hoy tenemos una morosidad que es altísima con \$3.800.- quisiera saber cómo lo vamos a hacer si el valor a pagar es mayor, ya que ahora existe una gran morosidad, ahora cómo lo vamos a hacer para cobrar, bueno son temas que a mí me preocupa para la ciudadanía que va a afectar directamente el bolsillo de la ciudadanía de Osorno”.

ALCALDE BERTIN: “Quisiera ser muy claro al respecto, cualquier cifra que entreguemos nosotros hoy día, sería una irresponsabilidad, no



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

tenemos ningún antecedente para determinar cuánto nos va a costar trabajar el relleno sanitario. Hoy día nosotros estamos pagando cerca de \$27.000.000.- mensuales por el trabajo del relleno sanitario, sin tomar en cuenta todo lo que significa acarrear la basura para allá, o sea, hay costos que ya lo estamos asumiendo, hoy día le estamos cobrando por ejemplo a los municipios por depositar su basura acá”.

SEÑOR BARRIENTOS: “Se cobra por toneladas, aproximadamente M\$8.000.000.- anuales”.

ALCALDE BERTIN: “ Hoy día hay por lo menos una cultura de pago, es decir, nosotros estamos pagando por mantener un vertedero, los municipios también están pagando, por lo tanto, lo que tenemos que ver cuánto nos va a costar, esto no significa que le vamos a traspasar el costo a los usuarios, de ninguna manera, hoy día nosotros tenemos que asumir esta responsabilidad que es propia del Municipio, si estamos gastando M\$26.000.- mensuales por mantener el vertedero, y si nos cuesta M\$30.000.- ó M\$40.000.- tendremos que asumir el costo, ahora si su consulta es si le vamos a traspasar ese costo a los vecinos, creo que no, tenemos que asumirlo como un costo del municipio, no de los vecinos, pero lo que tenemos que hacer urgente hoy día, es echar a andar ese relleno sanitario, porque las condiciones que tenemos en el vertedero, ya no da más, estamos en el límite de lo que podemos hacer”.

CONCEJALA UBILLA: “ Cuándo se decidió hacer este relleno sanitario, la posibilidad de generar ingresos, como energía, venta de bono de carbono, reciclaje, se tomó en consideración, o siempre se tomo que la única posibilidad era hacer un relleno sanitario de colocar la basura y dejarla ahí enterrada, no había ninguna otra posibilidad de generar ingresos”.

ALCALDE BERTIN: “ Por supuesto se van a dar todas las posibilidades, pero hoy día por ejemplo generar gas en el actual vertedero que tenemos es prácticamente imposible, dado como se ha ido realizando, por lo tanto, ahí podemos hacer algunas instalaciones y en alguna forma la Corporación de Desarrollo Social de Osorno, está tratando de ver la forma de vender algunos bonos carbono a fuera, se está viendo, pero hoy día nosotros no tenemos ninguna posibilidad de hacerlo. Ahora este nuevo relleno sanitario van a estar las condiciones dadas pero se va a ver a futuro, como bien lo decía el encargado que en 5 ó 6 años más se podría ver la posibilidad de vender algunos pares de carbono, en eso no hay ninguna razón de





Concejo Municipal

que no se pueda hacer, pero hoy día pensar en recuperar de inmediato lo veo difícil, de hecho vamos a intentar de un comienzo, esto contempla el reciclaje de algunas cosas que va a generar la posibilidad de hacer algunas cosas al respecto, como por ejemplo los cartones, latas, plásticos, se van a reciclar, por eso es que estamos trabajando un poco en este tema, ustedes han visto que hemos instalado una serie de contenedores en los barrios, eso es parte de este programa, el programa no contempla solamente la contratación del personal, sino que además contempló todo el equipamiento, recolectoras, camiones chipeadoras y vehículos que hoy día están trabajando son de este programa.”

SEÑOR BARRIENTOS:” El reciclaje es parte del programa, y este tema partió por un tema propio de la municipalidad, y en estos momentos está con el reciclaje, igualmente que la municipalidad de Purránque, estas son las dos comunas de esta provincia que están con el tema del reciclaje”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos en ese proceso”.

CONCEJALA UBILLA: “El terreno tiene 100 hectáreas, y esto ocupa 30 hectáreas, que se hace con el resto del terreno y que se va hacer después con Curaco”.

ALCALDE BERTIN:” Es un área de protección”.

SEÑOR BARRIENTOS” “ Este relleno va a cumplir con el Decreto N°189, en el cual indica que tiene que haber una zona buffer de 300 metros; entonces, por eso se ocupa tan poco del terreno”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “ Tiene que haber un radial de protección de 300 metros mínimos”.

CONCEJAL MELLA: “ Es un tema que nos genera bastante preocupación, primero a la luz que significa una deuda gigantesca por no pago del derecho de extracción de basura, todos sabemos que lo que se recauda a través del Departamento de Rentas de la Municipalidad, no cubre ni siquiera el 25% o tal vez el 25%, es decir, se financia una cuarta parte del costo operacional del sistema de recolección de basura. Ahora si ya existe dificultades respecto de un monto que primitivamente eran \$1.300.- mensuales, \$3.900.- hoy día son más de \$7.100.- y ya ha subido, estamos hablando de \$2.300.- mensuales. Ahora vamos a seguir nosotros con la mochila y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

financiando el diferencial que exista, porque recuerdo que se nos informó en esa reunión que por los menos iba a subir en un 50%; entonces, uno puede dimensionar de cuánto dinero estamos hablando”.

ALCALDE BERTIN: “Vuelvo a repetir, no me atrevería a aventurar una cifra como esa, porque no tenemos antecedentes de esto, por lo tanto, no podemos crear alarma frente al problema. Ahora lo que plantea usted Concejal es otro tema, que no tiene mucho que ver con esto, lo que usted plantea es cómo recuperamos nosotros lo que estamos invirtiendo en este tema, el tema de cómo manejamos el vertedero es una labor del Municipio, que tiene que asumirla el municipio y en este caso la Asociación de municipios, o sea, los 7 municipios de Osorno se hacen cargo de mantener este vertedero, todos los municipios tienen que hacer un aporte para poder financiar el vertedero y es función nuestra que está en nuestros principios básicos del funcionamiento del municipio, de preocuparnos de extraer la basura de vecinos es una función nuestra tenemos que asumirla como municipalidad. Vuelvo a repetir, la decisión que tenemos que tomar el día de mañana es de costo, la idea no es traspasar estos costos a los vecinos, esto es parte de nuestra función como municipio y este es mi punto de vista”.

CONCEJAL MELLA: “Dicho de esa manera, si la gente escucha un predicamento de ese tipo va a entender, que si son 3 de 10 los que pagan en el futuro prácticamente los 10 no van a pagar”.

SEÑOR BERTIN: “Vuelvo a decir, que eso es otro problema, hoy día hay una norma que dice que los vecinos deben pagar un derecho, y tienen que pagarlo porque está la norma, y está impuesta, por lo tanto, hay que cobrarla y si se cobra tiene que pagarla y quien no la pague esta en deuda con este municipio y solo irá aumentando su deuda”.

CONCEJAL CASANOVA: “Presidente esto no es un tema menor, y a mí tampoco me gustaría ser temerario en afirmar ciertas cosas, que después uno eventualmente no va a poder cumplir en el sentido e que los montos van hacer tan grandes, que se va a generar una sangría tan importante en el municipio, no va a poder cubrir”.

ALCALDE BERTIN: “Alexis no seamos alarmistas, se han instalado en muchas partes estos rellenos sanitarios, están funcionando excelentemente bien y han sido la solución de la basura en todas



Concejo Municipal

partes y no digamos que no se va a alcanzar a cubrir, estamos diciendo algo que no corresponde”.

CONCEJAL CASANOVA:” Presidente usted mismo dice, que no se atreve a dar ninguna cifra y usted dice que eventualmente se pudiera cumplir”.

ALCALDE BERTIN: “Nunca he dicho que no se pudiera cumplir, digo que nosotros vamos a asumir esa suma sin ningún problema, porque es parte de nuestro funcionamiento, o sea, en la ley una de las funciones básicas que tiene el municipio es expresamente preocuparse del aseo en las calles y en los domicilios de las personas, y porque lo dice la ley, por lo tanto, tendremos que preocuparnos de eso y como lo hemos hecho siempre, porque hoy día lo estamos asumiendo nosotros”.

CONCEJAL CASANOVA: “Pero el costo es distinto”.

SEÑOR ALCALDE: “Por eso le digo no creo que sea tanto como se plantea”.

CONCEJAL CASANOVA: “Si usted dice que no tiene estimación”.

SEÑOR ALCALDE: “Pero pronto lo vamos a saber, hay una consultora que está trabajando en el tema del acompañamiento y creo que pronto tendremos los valores y se va a saber cuánto más significa eso, pero no nos aventuremos a una situación alarmante como se está planteando ahora”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “ Me gustaría aclarar un poco respecto a los atrasos que hubieron. Primero fue una demora en la formación de la Asociación de Municipalidades, que a mí me tocó de tratar de convencer algunos municipios de la provincia para poder incluirlos en este programa. Después hubo que hacer un estudio que hizo SERNAGIOMIN para ver si los terrenos eran aptos para poder acoger ahí el sitio. Y con respecto al Ministerio de Agricultura que es uno de los participantes, tuvo problemas en el cambio de uso de suelo, porque hubo que definir claramente la superficie que iba a ser utilizada como proyecto propiamente tal y lo que iba a hacer como área de resguardo, por lo tanto, ahí se produjeron los primeros atrasos de los seis meses. Con respecto al decreto 90 también hubo un asunto que se tuvo que especificar bien, sobre el tipo de vertido se iba a hacer, si era para aguas estancadas o para aguas que estaban



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

corriendo. Y después se hizo una estimación que en el peor de los casos iba a costar del orden del 100% más, pero se iba con modificación en el proyecto, con eficiencia en los camiones de transporte, y con el centro de acopio se iba a tratar de igualar la cifra a los costos que iban a tener hoy día, por lo tanto, esos estudios ya deberían estar casi concluidos desde el punto de vista de la eficiencia en el manejo de la basura para poder disminuir esos costos”.

SEÑOR ALCALDE: “Bien, agotado el punto”.

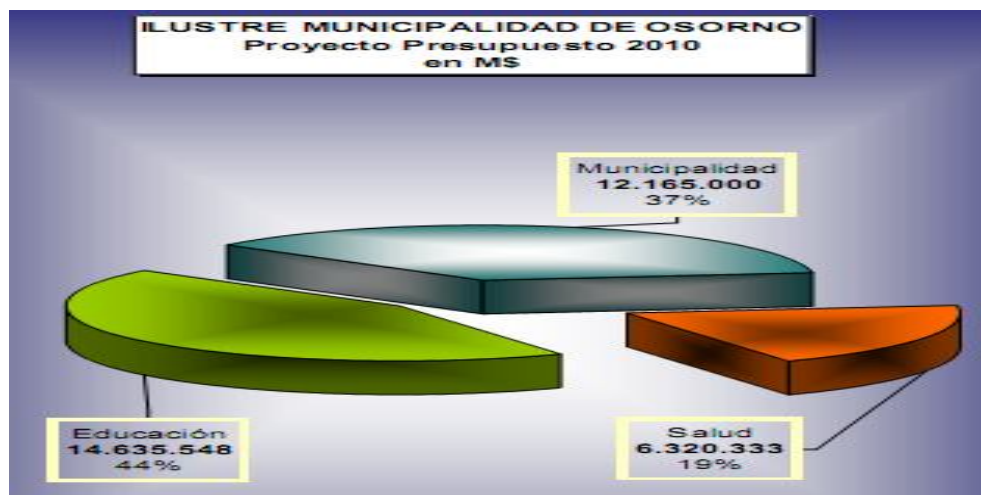
10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la tabla. Presentación global del proyecto presupuesto Municipal, Salud y Educación para el año 2010.

ALCALDE BERTIN: “Comenzamos con el presupuesto municipal, los antecedentes se los hicimos llegar desde la semana pasada, por lo tanto, pueden hacer todas las preguntas que sean necesaria”.

Se integra a la mesa don Patricio Mancilla, Director del Administración y Finanzas.

SEÑOR MANCILLA: “Buenas tardes, vamos a realizar la presentación del presupuesto a groso modo.

En este gráfico indica el presupuesto global del presupuesto Municipal, Salud y Educación, con un total de M\$33.120.881-.

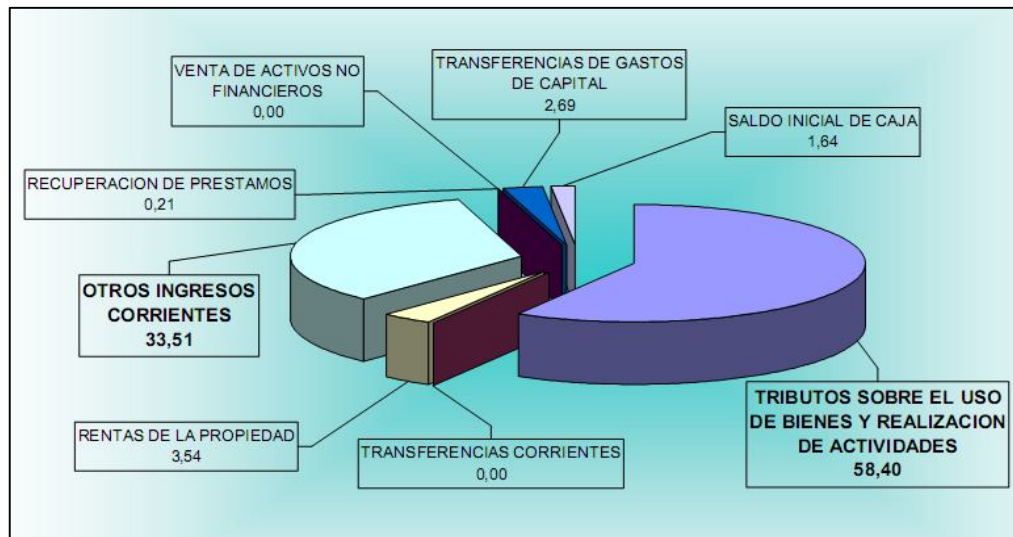




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

El presupuesto municipal está integrado por la fuente de recursos que son los ingresos, que el más importante es "Tributo sobre el uso de bienes y realización de actividades", después viene otros "Ingresos Corrientes" y "Rentas de la Propiedad".



Ahora vamos a ver el detalle de los recursos. Los tributos de uso de bienes y realización de actividades está integrado por los ítem "Patente y Tasas por derechos", estas son las patentes municipales, y la ordenanza municipal, después tenemos "Permisos y Licencias", estas son las licencias de conducir; "Participación en impuestos territorial", estos son los ingresos más importantes que son M\$7.104.900.-

Después tenemos "Rentas de la Propiedad", que son los arriendos del Terminal de Buses y Ferias Libres y mercado. Tenemos "Otros ingresos corrientes" que engloban Licencias médicas, multas, participación del Fondo Común, Fondos de Terceros y otros.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Subtítulo	Item	Código 115: INGRESOS	Denominación	Presupuesto Inicial 2009 en Miles de \$	Proyecto	
					Presupuesto 2010 (en Miles de \$)	%
03			<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	6.702.890	<b>7.104.900</b>	<b>58,40%</b>
	01		Patente y Tasas por derechos	3.116.390	<b>3.437.900</b>	28,26%
	02		Permisos y Licencias	1.686.500	<b>1.767.000</b>	14,53%
	03		Participacion en Impuesto Territorial - Art. 37	1.900.000	<b>1.900.000</b>	15,62%
05			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	10	<b>10</b>	0,00%
	03		De otras entidades publicas	10	<b>10</b>	0,00%
06			<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	412.000	<b>431.000</b>	<b>3,54%</b>
	01		Arriendo de activos no financieros	412.000	<b>431.000</b>	3,54%
08			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	3.334.010	<b>4.076.000</b>	<b>33,51%</b>
	01		Recuperacion y reembolso licencias medicas	74.000	<b>61.000</b>	0,50%
	02		Multas y sanciones pecuniarias	670.000	<b>574.000</b>	4,72%
	03		Participacion FCM - Art. 38	2.486.010	<b>3.340.000</b>	27,46%
	04		Fondos de terceros	4.000	<b>4.000</b>	0,03%
	99		Otros	100.000	<b>97.000</b>	0,80%

Seguimos con "Venta de Activos no Financieros", no se tiene contemplado para el próximo año.

"Recuperación de prestamos", lo más importante es el ingreso por percibir que quedan de los años anteriores.

El ítem 13 Transferencia para Gastos de Capital, donde está el sector privado, lo que es pavimentación participativa, y de otras entidades públicas que lo más importante ahí son los ingresos del Casino de Juegos, que calculamos entre M\$120.000.- para el próximo año.

Y el saldo inicial de caja que M\$200.000.- y eso suma los M\$12.165.000.- como fuente de recurso para la municipalidad.

El ingreso más importante fue el Fondo Común de M\$2.486.010.- a M\$3.340.000.- casi M\$1.000.000.- ese aumento se debe a que fuimos considerados comuna turística, y también hubo un nuevo recalcu del Fondo Común, porque ahora cambiaron los factores".

ALCALDE BERTIN: "Eso es a contar de este año".

SEÑOR MANCILLA: "Si en principio eran como M\$500.000.- y creo que vamos a llegar de aquí a fin de año a M\$600.000.-

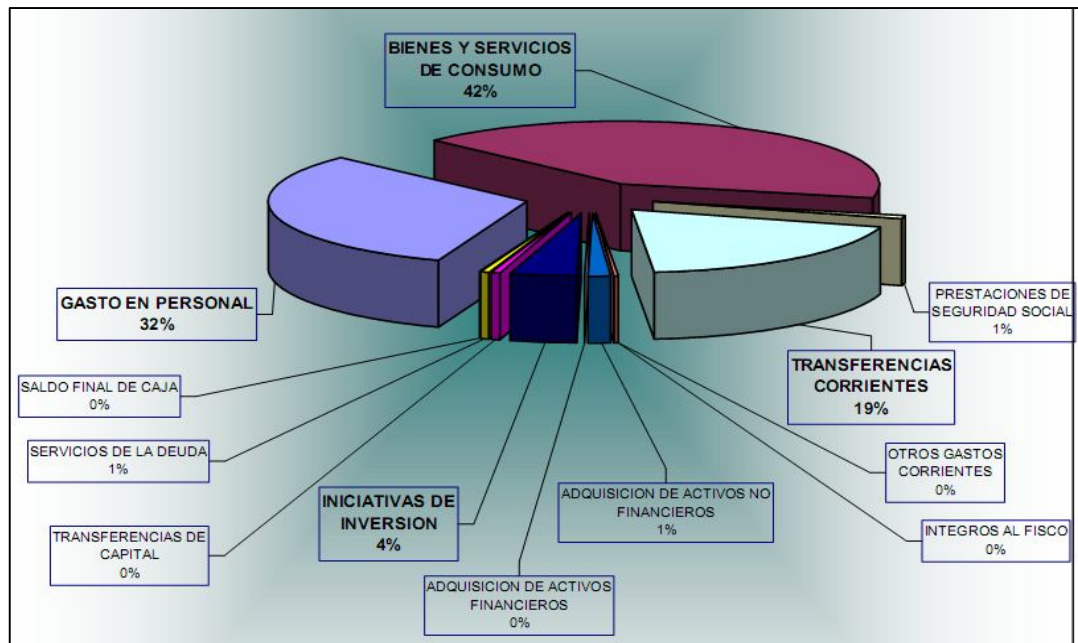


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Subtítulo	Item	Código 115: INGRESOS	Denominación	Presupuesto Inicial 2009 en Miles de \$	Proyecto	
					Presupuesto 2010 (en Miles de \$)	%
<b>10</b>			<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	70	<b>70</b>	0,00%
	01		Terrenos	10	<b>10</b>	0,00%
	02		Edificios	10	<b>10</b>	0,00%
	03		Vehiculos	10	<b>10</b>	0,00%
	04		Mobiliario y Otros	10	<b>10</b>	0,00%
	05		Maquinas y Equipos	10	<b>10</b>	0,00%
	06		Equipos Informaticos	10	<b>10</b>	0,00%
	99		Otros Activos no financieros	10	<b>10</b>	0,00%
<b>12</b>			<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	21.000	<b>26.000</b>	<b>0,21%</b>
	02		Hipotecarios	1.000	<b>1.000</b>	0,01%
	09		Por Ventas a Plazo	0	<b>0</b>	0,00%
	10		Ingresos por percibir	20.000	<b>25.000</b>	0,21%
<b>13</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE GASTOS DE CAPITAL</b>	10.020	<b>327.010</b>	<b>2,69%</b>
	01		Del Sector Privado	7.000	<b>7.000</b>	0,06%
	03		De Otras entidades publicas	3.020	<b>320.010</b>	2,63%
<b>15</b>			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	120.000	<b>200.010</b>	<b>1,64%</b>
			<b>TOTALES</b>	10.600.000	<b>12.165.000</b>	

Ahora vamos al uso de los recursos, la inversión más importante es en "Bienes y Servicios de Consumo"



En el subtítulo 21 "Gasto en Personal", M\$3.851.070.- está desglosado en ítem "Personal del Planta",



“Personal a Contrata”, “Otras remuneraciones” y “Otros gastos en personal”

Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Código 215: GASTOS Denominación	Presupuesto Inicial 2009 en Miles de \$	Proyecto	
						Presupuesto 2010 (en Miles de \$)	%
21				<b>GASTO EN PERSONAL</b>	3.043.072	<b>3.851.070</b>	<b>31,66%</b>
	01			Personal de Planta	2.278.450	<b>2.886.392</b>	23,73%
	02			Personal a Contrata	444.022	<b>577.278</b>	4,75%
	03			Otras Remuneraciones	236.600	<b>275.400</b>	2,26%
	04			Otros Gastos en Personal	84.000	<b>112.000</b>	0,92%
22				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	4.463.700	<b>5.041.600</b>	<b>41,44%</b>
	01			Alimentos y Bebidas	9.200	<b>13.200</b>	0,11%
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	49.000	<b>52.000</b>	0,43%
	03			Combustibles y Lubricantes	343.000	<b>240.000</b>	1,97%
	04			Materiales de Uso o Consumo	208.500	<b>287.400</b>	2,36%
	05			Servicios Básicos	1.573.250	<b>1.713.000</b>	14,08%
	06			Mantenimiento y Reparaciones	109.000	<b>174.100</b>	1,43%
	07			Publicidad y Difusión	57.400	<b>78.000</b>	0,64%
	08			Servicios Generales	1.811.500	<b>2.142.400</b>	17,61%
	09			Arriendos	207.500	<b>219.000</b>	1,80%
	10			Servicios Financieros y de Seguros	30.000	<b>32.000</b>	0,26%
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	19.300	<b>25.500</b>	0,21%
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	46.050	<b>65.000</b>	0,53%
23				<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	70.000	<b>80.000</b>	<b>0,66%</b>
	01			Prestaciones Previsionales	70.000	<b>80.000</b>	0,66%
		004		Desahucios e Indemnizaciones	70.000	<b>80.000</b>	0,66%

CONCEJAL CASANOVA: “ A que se refiere el ítem “Otras Remuneraciones” y “Otros Gastos en Personal”.

SEÑOR MANCILLA: “Aquí está incorporado Honorarios, suplencias y alumnos en práctica, y en el otro ítem está incorporado dieta de Concejo y prestación de servicio a la comunidad.

En el subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo, que está integrado por “Alimento y bebida”, “Textiles, vestuario y calzado”, que son los elementos de seguridad que se le dan al personal, “Combustible y Lubricante”, ha bajado considerablemente de M\$343.000.- a M\$240.000.- se pueden decir que hay una mejor supervisión y se han tomado todas las medidas para poder regular este ítem”.



Concejo Municipal

CONCEJAL FRÖHLICH: "Además de la capacidad de los camiones también se duplicó o se triplicó de 4 metros cúbicos se subieron a 12 metros cúbicos".

SEÑOR MANCILLA: "Hay una mayor eficiencia".

CONCEJAL FRÖHLICH: "Claro, eso es lo que se está haciendo".

SEÑOR MANCILLA: "Seguimos con materiales y uso de consumo M\$287.000.- que eso incluye todo lo que es compra de materiales, para el funcionamiento interno, materiales de oficina, materiales de construcción, etc., es solo para funcionamiento interno.

Después pues tenemos Servicios Básicos M\$1.713.000.- obviamente aquí el gasto más importante es el alumbrado público.

Seguimos con el ítem 06 "Mantenciones y Reparaciones", aquí se ve todo lo que es mantención, pero como Obra vendida.

Después, tenemos "Publicidad y Difusión, "Servicios Generales", que aquí lo más importante es el servicio de aseo que alcanza a una mayor cifra.

Seguimos con "Arriendos", "Servicios Financieros", aquí son los seguros que se toman tanto bienes muebles como inmuebles; " Servicios Técnicos y profesionales", "Otros gastos en Bienes y servicios de consumo".

Después tenemos el subtítulo 23 " Prestaciones de Seguridad Social, esto es lo que se le paga a los obreros cuando jubilan, que están antiguamente en la Caja de Obreros Municipales.

Seguimos con " Traslados Corrientes".





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Subtítulo	Item	Asignación	Sub-Asignación	Código 215: GASTOS Denominación	Presupuesto Inicial 2009 en Miles de \$	Proyecto	
						Presupuesto 2010 (en Miles de \$)	%
<b>24</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	2.125.115	<b>2.358.700</b>	<b>19,39%</b>
	01			<b>Al Sector Privado</b>	609.940	<b>782.000</b>	6,43%
		001		Fondos de Emergencia <sup>1</sup>	55.000	<b>90.000</b>	0,74%
		004		Organizaciones Comunitarias <sup>1</sup>	75.000	<b>95.000</b>	0,78%
			001	Fondo de Desarrollo Vecinal - FONDEVE	37.000	<b>37.000</b>	0,30%
			002	Fondo de Desarrollo Deportivo - FONDEP	32.000	<b>32.000</b>	0,26%
			003	Fondo Iniciativas Ambientales Locales	6.000	<b>6.000</b>	0,05%
			004	Fondo Adulto Mayor	0	<b>20.000</b>	0,16%
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas <sup>1</sup>	18.300	<b>19.000</b>	0,16%
			001	Corporacion Judicial	7.600	<b>8.000</b>	0,07%
			002	Becas Deportivas	3.700	<b>4.000</b>	0,03%
			003	Programa de Esterilizacion Canina	7.000	<b>7.000</b>	0,06%
		006		Voluntariado <sup>1</sup>	114.640	<b>190.000</b>	1,56%
		007		Asistencia Social a Personas Naturales <sup>1</sup>	110.000	<b>140.000</b>	1,15%
		008		Premios y Otros <sup>1</sup>	32.000	<b>38.000</b>	0,31%
			001	Nochebuena comunal	13.000	<b>14.000</b>	0,12%
			002	Otros	19.000	<b>24.000</b>	0,20%
			003	Prodesal	0	<b>0</b>	0,00%
			004	Programa de Adulto Mayor	0	<b>0</b>	0,00%
			005	Prodesal Temporada 2009-2010	0	<b>0</b>	0,00%
		999		Otras Transferencias al Sector Privado <sup>1</sup>	205.000	<b>210.000</b>	1,73%
			001	Corporacion Cultural	40.000	<b>45.000</b>	0,37%
			002	Corporacion de Desarrollo de Osorno	165.000	<b>165.000</b>	1,36%

Subtítulo	Item	Asignación	Sub-Asignación	Código 215: GASTOS Denominación	Presupuesto Inicial 2009 en Miles de \$	Proyecto	
						Presupuesto 2010 (en Miles de \$)	%
<b>24</b>	03			<b>A Otras Entidades Públicas</b>	1.515.175	<b>1.576.700</b>	12,96%
		002		A los Servicios de Salud <sup>1</sup>	25.000	<b>25.000</b>	0,21%
			001	Multa Ley de Alcoholes <sup>1</sup>	25.000	<b>25.000</b>	0,21%
		080		A las Asociaciones <sup>1</sup>	7.300	<b>7.700</b>	0,06%
			001	A la Asociación Chilena de Municipalidades <sup>1</sup>	6.600	<b>7.000</b>	0,06%
			002	A Otras Asociaciones <sup>1</sup>	700	<b>700</b>	0,01%
		090		Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación <sup>1</sup>	941.875	<b>1.000.000</b>	8,22%
			001	Aporte Año Vigente <sup>1</sup>	941.875	<b>1.000.000</b>	8,22%
		099		A Otras Entidades Públicas <sup>1</sup>	3.000	<b>3.000</b>	0,02%
			001	Medicos de Zona	3.000	<b>3.000</b>	0,02%
		100		A Otras Municipalidades	8.000	<b>8.000</b>	0,07%
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión <sup>1</sup>	530.000	<b>533.000</b>	4,38%
			001	A Educación <sup>1</sup>	100.000	<b>103.000</b>	0,85%
			002	A Salud <sup>1</sup>	430.000	<b>430.000</b>	3,53%





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Subtítulo	Item	Asignación	Sub-Asignación	Código 215: GASTOS Denominación	Presupuesto Inicial 2009 en Miles de \$	Proyecto	
						Presupuesto 2010 (en Miles de \$)	%
25				<b>INTEGROS AL FISCO</b>	500	<b>500</b>	<b>0,00%</b>
	01			Impuestos	500	500	0,00%
26				<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	5.000	<b>8.000</b>	<b>0,07%</b>
	01			Devoluciones	3.000	6.000	0,05%
	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	1.000	1.000	0,01%
	04			Aplicación Fondos de Terceros	1.000	1.000	0,01%
29				<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	78.500	<b>179.300</b>	<b>1,47%</b>
	01			Terrenos	0	20.000	0,16%
	03			Vehículos	0	0	0,00%
	04			Mobiliario y Otros	15.000	19.300	0,16%
	05			Máquinas y Equipos	8.500	80.000	0,66%
	06			Equipos Informáticos	25.000	30.000	0,25%
	07			Programas Informáticos	15.000	15.000	0,12%
	99			Otros Activos no Financieros	15.000	15.000	0,12%
30				<b>ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	10	<b>10</b>	<b>0,00%</b>
	01			Compra de Títulos y Valores	10	10	0,00%
31				<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	544.093	<b>515.810</b>	<b>4,24%</b>
33				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	150.000	<b>50.000</b>	<b>0,41%</b>
	03			A Otras Entidades Públicas	150.000	50.000	0,41%
34				<b>SERVICIOS DE LA DEUDA</b>	120.000	<b>80.000</b>	<b>0,66%</b>
	07			Deuda Flotante	120.000	80.000	0,66%
35				<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	10	<b>10</b>	<b>0,00%</b>
				<b>TOTALES</b>	10.600.000	<b>12.165.000</b>	

En la sub asignación "Corporación de Desarrollo de Osorno", es exclusivamente lo del Festival de la Carne y la Leche, Fiestas Patrias, y el Festival de Teatro, no está incorporado lo que es funcionamiento, porque la Corporación se comprometió a que el próximo año no iba a pedir financiamiento, se va auto a financiar.

Aquí lo más importante es lo que va al Fondo Común Municipal que es lo que se recauda de permiso de circulación y los aportes a Educación y Salud

Y finalmente esta el sub título 31 que es "Iniciativa e Inversión", que se va a dar a conocer en una próxima reunión más detalladamente.

"Transferencia de Capital", este es el aporte que hace el municipio a pavimentación participativa.

Y "Servicio a la deuda Flotante", que son tanto las obligaciones, por vía de orden o contrato que quedan de un año para otro y que llegan a fin de año, como por ejemplo las boletas de



Concejo Municipal

luz, agua y todos estos servicios básicos que no alcanzamos a cancelar a fin de año, se incorporan para el próximo año.

Eso sería el total de los M\$12.165.000.- del municipio del Área Municipal”.

ALCALDE BERTIN: “Señores Concejales, tienen la palabra”.

CONCEJAL MUÑOZ: “A mi me queda solo destacar el brillante trabajo que hace don Patricio Mancilla, en relación al manejo de las cuentas Municipales, sin embargo, hay un tema que quiero mencionar, que tiene que ver con la Corporación Judicial, nosotros hacemos un aporte de M\$8.000.- y no sé si este aporte es voluntario o está por ley”.

SEÑOR MANCILLA: “Hay un convenio que existe entre el Municipio y la Corporación de Asistencia Judicial, que se va reajustando de acuerdo al reajuste del sector público”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Lo planteo Alcalde, porque curiosamente a mí me ha tocado gestionar algunas derivaciones a través de la unidad jurídica, mediante oficio o derivaciones que se hace a través del municipio, pero toca la casualidad que nunca hay espacio para que estas personas sean atendidas o puedan resolver algún tipo de asesoría jurídica sobre trámites que son bastante sencillos y hay una demanda bastante alta que tiene que ver con poder contar con abogados y poder resolver una serie de necesidades que tiene que ver con trámites jurídicos, entonces, quisiera pedir Alcalde que pudiéramos revisar esta vinculación que tenemos con la Corporación de Asistencia Judicial, ya que si nosotros estamos entregando un aporte y hay un convenio existente, creo que sería bueno revisar esta vinculación que tenemos con la Corporación, de tal forma poder generar una mayor y mejor atención a usuarios que concurren al Municipio, tratando de buscar alguna asesoría jurídica”

CONCEJALA UBILLA: “Yo me sumo a lo que ha planteado el Concejales Muñoz y lo que plantea el Concejales Casanova, efectivamente, la debilidad de la atención en Asesoría Jurídica es mucha, de hecho en la oficina de Concejo cuando vengo a atender normalmente son problemas de consultas legales y la asistencia legal gratuita. Recuerdo que cuando se inició esto era para pagar un suplemento a los honorarios del abogado, así partió el origen del convenio Corporación de Asistencia Judicial, de hecho la Corporación a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

asumido distintas responsabilidades, como es la asesoría en familia, tienen abogados especialistas, siento que de alguna forma el contrato con la Municipalidad debiera ser acotado para atender, o estar el nombre del profesional que estaría a cargo, de recibir esta parte de la subvención y respecto de un determinado número de funciones que no lo asume por ley la corporación, o sea, reos penales no puede asumir la corporación, temas de familia hay un abogado, pero a lo mejor puede ver el tema de civil. Debiera haber un abogado que identifique el convenio entre la municipalidad, para que preste esa ayuda”.

CONCEJAL CARRILLO: “Me sumo a lo planteado por el colega José Luís Muñoz, porque es verdad, ha habido situaciones muy poco ágiles en el tema de asistencia judicial, y creo que sería conveniente revisar el tema, porque quizás nosotros podríamos apoyar o reforzar lo que hoy día hemos creado, que es la Oficina de Protección al Delito, y podríamos reforzar aún más esa Oficina y entregarle a ellos los recursos.”

ALCALDE BERTIN: “ Me parece bien. La señora Marianela Huenchor tomará nota y revisará el Convenio, con los Abogados, no hay problema.”

CONCEJAL MUÑOZ: “No recuerdo bien, pero creo que en el mes de agosto se nos dio una cifra con respecto a iniciativas de inversión pública. Y no sé por qué tenemos tanta disparidad, ya que actualmente estamos manejando sobre los mil millones de pesos en iniciativas de inversión municipal, sin embargo, en el presupuesto se está indicando una cantidad de 544 millones de pesos. Entonces, si hemos tenido una expansión de mayores ingresos por concepto de los aportes en materia turística, no entiendo por qué baja nuevamente el nivel de los ingresos”.

ALCALDE BERTIN: “Lo que pasa, es que el año pasado no se gastó la plata que teníamos con recursos propios y con lo de este año suman esos mil millones”.

CONCEJAL MELLA: “ Lo que se cancela a la Asociación Chilena de Municipalidades son siete millones de pesos. ¿Eso se cancela una sola vez?”

SEÑOR MANCILLA: "Sí. Es una sola vez. Lo que pasa es que hay otra cuota que es por la Asociación de Municipios Turísticos, que son cerca de seiscientos millones de pesos".

CONCEJAL MUÑOZ: "Acá se mantiene exactamente igual las transferencias para FONDEP y FONDEVE, y quedó una demanda de proyectos deportivos muy grande que no logró ser financiada. Entonces, la demanda en esta área es incipiente, y creo que deberíamos ver la factibilidad de incrementarlo, porque en la práctica ha sido muy valorado".

ALCALDE BERTIN: "Voy a verlo, puede ser con el Saldo Inicial de Caja del 2010".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar el Proyecto Presupuesto Municipal para el año 2010, presentado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°522.-

Se integra a la mesa don Claudio Etcheverry, Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.

El Señor Etcheverry detalla el proyecto de presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2010.

Subtítulo	Ítem	Asignación	Código 115: INGRESOS Denominación	Presupuesto 2009 (en Miles de \$)	Proyecto Presupuesto 2010 (en Miles de \$)
05			Transferencias Corrientes	4.930.000	5.952.038
	03		De Otras Entidades Públicas	4.930.000	5.952.038
08			Otros Ingresos Corrientes	128.000	133.295
	01		Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas	112.000	115.360
	99		Otros	16.000	17.935
15			Saldo Inicial de Caja	55.000	235.000
			<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>5.113.000</b>	<b>6.320.333</b>



Subtítulo	Item	Asignación	Código 215: GASTOS Denominación	Presupuesto 2009 (en Miles de \$)	Proyecto Presupuesto 2010 (en Miles de \$)
21			Gastos en Personal	3.911.661	4.691.705
	01		Personal de Planta	2.534.299	3.046.700
	02		Personal a Contrata	1.239.390	1.496.633
	03		Otras Remuneraciones	137.972	148.372
22			Bienes y Servicios de Consumo	936.227	1.137.628
	01		Alimentos y Bebidas	8.000	4.000
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	5.000	12.000
	03		Combustibles y Lubricantes	67.300	60.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	408.000	460.685
	05		Servicios Básicos	121.500	127.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	57.000	109.000
	07		Publicidad y Difusión	20.000	15.000
	08		Servicios Generales	59.590	110.500
	09		Arriendos	28.000	75.000
	10		Servicio Financieros y de Seguros	11.000	12.000
	11		Servicio Técnicos y Profesionales	143.337	143.343
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo	7.500	9.100
23			Prestaciones de Seguridad Social	114.000	356.000
	01		Desahucios e Indemnizaciones	114.000	356.000
29			Adquisición de Activos no Financieros	96.112	95.000
	03		Vehículos	0	0
	04		Mobiliarios y Otros	30.000	40.000
	05		Maquinas y Equipos	27.500	30.000
		001	Maquinas y Equipos Oficina	27.500	30.000
	06		Equipos Informáticos	25.000	25.000
		001	Equipos Computacionales y Perifericos	25.000	25.000
	07		Programas Informáticos	13.612	0
		001	Programas Computacionales	13.612	0
31			Iniciativas de Inversión	0	0
	02		Proyectos	0	0
		004	Obras Civiles	0	0
34			Servicios de la Deuda	55.000	40.000
	07		Deuda Flotante	55.000	40.000
<b>TOTAL DE GASTOS</b>				<b>5.113.000</b>	<b>6.320.333</b>

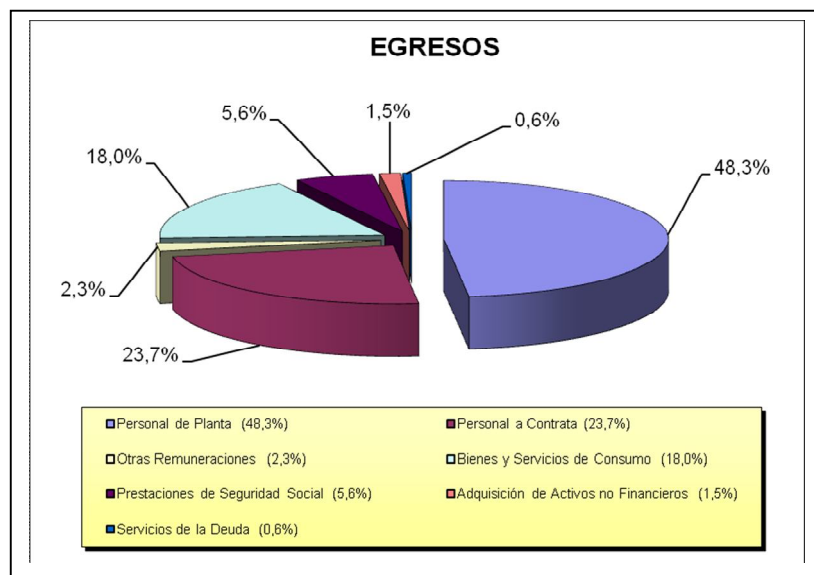
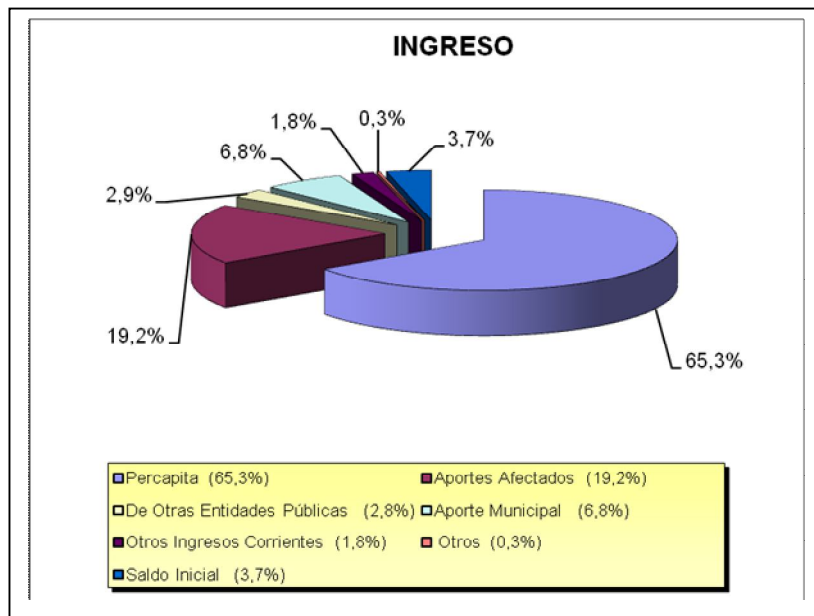
ANEXO: Asignación Municipal al Personal Adscrito a los Establecimientos de 6%, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 45 de la Ley 19.378, y Artículo 1ero. Transitorio del Reglamento Municipal de Carrera Funcionaria del Departamento de Salud.

Esta es una asignación que se le paga a todo el personal, en reemplazo del complemento de zona que no está estipulado en la Ley N°19.378.-





Concejo Municipal



CONCEJAL BAEZA: "En el subtítulo 22 ítem 7, Publicidad y Difusión, hay una disminución de 20 mil a quince mil".

SEÑOR ETCHEVERRY: "Lo que pasa es que hoy día estamos usando el registro electrónico, lo que implica que hoy no usamos mucho papel, así que ya no tenemos formularios impresos".



Concejo Municipal

CONCEJAL BAEZA: "¿No hay ningún ítem que refleje un poco intervención en promoción de salud?"

ALCALDE BERTIN: "Es que esa es una cuenta grande, abarca varias cosas".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo tengo dos consultas al presupuesto del 2009, porque cuando se presentó el del 2009, en el ítem 8 y 9, la proyección fue bastante baja, en Servicios Generales fueron 59 millones de pesos, y en arriendos 28 millones de pesos, y los gastos fueron mucho más elevados, 85 millones y fracción".

SEÑOR ETCHEVERRY: "Lo que pasa es que en el ítem de Servicios Generales se agregó el Servicio de Aseo, y el Servicio de Vigilancia. Y en Arriendos, a contar del año pasado estamos funcionando con el arriendo del sistema de registro electrónico, el SAIDE. Eso se está arrendando en forma mensual, el arriendo del software".

CONCEJAL CARRILLO: "¿Y cuál era el costo?"

SEÑOR ETCHEVERRY: "Un millón ochocientos mil pesos mensuales, que fueron transferidos del Servicio de Salud, ellos implementaron este sistema aportando los dineros".

CONCEJAL MUÑOZ: "Quería preguntarle a la doctora, ¿cuándo se presenta el plan de salud?"

SEÑORA ACUÑA: "Antes del 30 de Octubre, que va inserto en el presupuesto".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar el Proyecto Presupuesto del Departamento de Salud Municipal 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°523.-**

Se integra a la mesa Oscar Rosales, Jefe de Finanzas del D.A.E.M.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

SEÑOR ROSALES: "Buenas tardes. El presupuesto de educación para el año 2010 está basado en la cifra de M\$ 14.635.548.-

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. EJECUTAD. (2008) (M\$)	PPTO. VIGENTE AL 31.08.09 (M\$)	ESTIMADO GASTO AL 31.12.09 (M\$)	PPTO. 2010 (M\$)	% PART. SOBRE EL TOTAL
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.537.701.-	11.830.917.-	12.821.916.-	12.890.336.-	88,08
05.01	Del Sector Privado	11.000.-	11.660.-	13.263.-	0.-	0,00
05.03	De Otras Entidades Publicas	12.526.701.-	11.819.257.-	12.808.653.-	12.890.336.-	88,08

Esto está relacionado con la subvención de escolaridad que recibe nuestro sistema, y que va a tener un conocimiento real del 3% con respecto al presente año.

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. EJECUTAD. (2008) (M\$)	PPTO. VIGENTE AL 31.08.09 (M\$)	ESTIMADO GASTO AL 31.12.09 (M\$)	PPTO. 2010 (M\$)	% PART. SOBRE EL TOTAL
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.-	0.-	4.893.-	5.040.-	0,03
06.01	Arriendo de Activos No Financieros	0.-	0.-	4.893.-	5.040.-	0,03

Con la cuenta Rentas de la Propiedad, es por el arriendo de nuestros gimnasios de liceos.

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. EJECUTAD. (2008) (M\$)	PPTO. VIGENTE AL 31.08.09 (M\$)	ESTIMADO GASTO AL 31.12.09 (M\$)	PPTO. 2010 (M\$)	% PART. SOBRE EL TOTAL
07	INGRESOS DE OPERACION	465.-	778.-	420.-	433.-	0,00
07.02	Venta de Servicios	465.-	778.-	420.-	433.-	0,00

Ingresos de Operación corresponde a venta de servicios, en este caso el tema de matrícula del Liceo Politécnico que está sin financiamiento compartido.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. EJECUTAD. (2008) (M\$)	PPTO. VIGENTE AL 31.08.09 (M\$)	ESTIMADO GASTO AL 31.12.09 (M\$)	PPTO. 2010 (M\$)	% PART. SOBRE EL TOTAL
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	214.501.-	339.700.-	334.214.-	344.240.-	2,35
08.01	Recuperaciones y reembolsos por Licencias Médicas	207.534.-	339.700.-	318.426.-	327.979.-	2,24
08.99	Otros	6.967.-	0.-	0.-	0.-	0.-

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. EJECUTAD. (2008) (M\$)	PPTO. VIGENTE AL 31.08.09 (M\$)	ESTIMADO GASTO AL 31.12.09 (M\$)	PPTO. 2010 (M\$)	% PART. SOBRE EL TOTAL
13	TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL	494.338.-	1.220.714.-	212.687.-	1.165.500.-	7,96
13.01	Del Sector Privado	225.-	30.000.-	0.-	15.000.-	0,10
13.03	De Otras Entidades Publicas	494.113.-	1.190.714.-	212.687.-	1.150.500.-	7,86

En las transferencias del sector público, nuestras escuelas y liceos postulan generalmente a donaciones con fines educacionales que realizan los privados. Y nuestra gran inversión para el próximo año, es el aporte que va a hacer el Ministerio para la ampliación de las escuelas Efraín Campana y Leonila Folsch, que todavía no ingresan a la Jornada Escolar Completa.

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. INICIAL 2009 (M\$)	PPTO. VIGENTE AL 31.08.09 (M\$)	ESTIMADO O GASTO AL 31.12.09 (M\$)	PPTO. 2010 (M\$)	% PART. SOBRE EL TOTAL
35	SALDO INICIAL DE CAJA	160.000.-	1.350.776.-	1.350.776.-	230.000.-	1,57

**GASTOS**

PPTO. EJEC 2008 (M\$)	PPTO. VIGENTE AL 31.08.09 (M\$)	ESTIMADO GASTO AL 31.12.09 (M\$)	PPTO.2010 (M\$)
11.877.232.-	14.742.885.-	12.213.995.-	14.635.548.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. EJECUTAD. (2008) (M\$)	PPTO. VIGENTE AL 31.08.09 (M\$)	ESTIMADO GASTO AL 31.12.09 (M\$)	PPTO. 2010 (M\$)	% PART. SOBR E EL TOTAL
21	GASTO EN PERSONAL	8.691.950.-	9.476.146.-	9.908.418.-	10.657.420.-	72,82
21.01	Personal de Planta	5.685.866.-	6.428.468.-	6.237.425.-	6.649.296.-	45,43
21.02	Personal a Contrata	1.691.110.-	1.694.051.-	2.266.676.-	2.413.099.-	16,49
21.03	Otras Remuneraciones	1.314.972.-	1.353.627.-	1.404.318.-	1.595.025.-	10,90

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. EJECUTAD. (2008) (M\$)	PPTO. VIGENTE AL 31.08.09 (M\$)	ESTIMADO GASTO AL 31.12.09 (M\$)	PPTO. 2010 (M\$)	% PART. SOBR EL TOTAL
22	BS. Y SERV. DE CONSUMO	1.146.509.-	1.651.855.-	1.373.330.-	1.903.360.-	13,01
22.01	Alimentos y Bebidas	43.217.-	50.000.-	50.078.-	52.582.-	0,36
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	8.620.-	39.050.-	37.967.-	39.938.-	0,27
22.03	Combustibles y Lubricantes	24.860.-	45.000.-	47.025.-	65.000.-	0,44
22.04	Materiales de Uso o Consumo	61.496.-	222.600.-	330.549.-	459.000.-	3,14
22.05	Servicios Básicos	396.312.-	437.100.-	431.676.-	519.500.-	3,55
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	311.892.-	364.000.-	64.484.-	328.500.-	2,24
22.07	Publicidad y Difusión	2.788.-	5.000.-	5.412.-	18.500.-	0,13

Alimentos y Bebidas corresponde a nuestros internados. Textiles, Vestuario y Calzado corresponde a los uniformes para el personal administrativo y auxiliar de las unidades educativas. En Combustibles y Lubricantes tenemos un mayor presupuesto, por la operación de los buses de la educación rural. En Materiales de Uso o Consumo, está la compra de material didáctico para las unidades educativas".

CONCEJAL CARRILLO: "Sobre este último punto, esa alza de este ítem, ¿significa que se estaba comprando menos o se van a agregar otros gastos?"

SEÑOR ROSALES: "Fundamentalmente se ve incrementado por los recursos SEP, y ahí se ha potenciado el gasto en material didáctico.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Hay un gasto muy potente en Mantenimiento y Reparación de Escuelas. En Publicidad y Difusión tenemos un aumento sustancial, pues pretendemos potenciar el tema publicitario de nuestros establecimientos.

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. EJECUTAD. (2008) (M\$)	PPTO. VIGENTE AL 31.08.09 (M\$)	ESTIMADO GASTO AL 31.12.09 (M\$)	PPTO. 2010 (M\$)	% PART. SOBRE EL TOTAL
22.08	Servicios Generales	225.779.-	234.547.-	224.745.-	237.667.-	1,62
22.09	Arriendos	5.054.-	5.718.-	6.855.-	11.500.-	0,08
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	49.422.-	90.000.-	69.081.-	90.000.-	0,61
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	11.583.-	149.240.-	115.023.-	72.173.-	0,49
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.481.-	9.600.-	437.-	9.000.-	0,06

Dentro de lo que son los Servicios Generales, están influenciados fundamentalmente por el gasto en el servicio de aseo de nuestras escuelas, y por el sistema de locomoción de alumnos rural, que todavía tenemos servicios en operación, y que corresponden a terceros.

Sobre Arriendos, estamos arrendando gimnasios para algunas escuelas que no los tienen, como Claudio Arrau, Italia, Liceo Politécnico, y otros.

Sobre los Servicios Financieros y Seguros, involucra tanto infraestructura como vehículos, y que han subido por la siniestralidad que hemos tenido históricamente.

Servicios Técnicos y Profesionales, aquí están involucrados todas las asesorías técnicas y consultorías que van a venir perfeccionamientos también por la Ley SEP, que son gastos que vienen prácticamente calzados y hay que rendir todos los años.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. EJECUTAD (2008) (M\$)	PPTO. VIGENTE AL 31.08.09 (M\$)	ESTIMAD O GASTO AL 31.12.09 (M\$)	PPTO. 2010 (M\$)	% PART. SOBRE EL TOTAL
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.432.552.-	771.738.-	422.663.-	443.796.-	3,03
23.01	Prestaciones Previsionales	1.432.552.-	771.738.-	422.663.-	443.796.-	3,03

Las Prestaciones de Seguridad Social, este gasto contempla específicamente las eventuales indemnizaciones del personal para el 2010.

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. EJECUTA D. (2008) (M\$)	PPTO. VIGENTE AL 31.08.09 (M\$)	ESTIMADO GASTO AL 31.12.09 (M\$)	PPTO. 2010 (M\$)	% PART. SOBRE EL TOTAL
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	225.-	360.-	138.-	145.-	0,00
26.01	Devoluciones	225.-	360.-	138.-	145.-	0,00

Estos gastos menores son por concepto de algunas devoluciones, cobros mal hechos.

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. EJECUTA D. (2008) (M\$)	PPTO. VIGENTE AL 31.08.09 (M\$)	ESTIMADO GASTO AL 31.12.09 (M\$)	PPTO. 2010 (M\$)	% PART. SOBRE EL TOTAL
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	102.463.-	741.417.-	283.622.-	450.328.-	3,08
29.03	Vehiculos	37.029.-	190.000.-	0.-	0.-	0,00
29.04	Mobiliario y Otros	15.058.-	100.000.-	48.939.-	100.000.-	0,68
29.05	Máquinas y Equipos	10.403.-	135.600.-	46.328.-	100.328.-	0,69
29.06	Equipos Informáticos	39.972.-	244.000.-	151.085.-	200.000.-	1,37
29.07	Programas Informáticos	0.-	71.817.-	37.271.-	50.000.-	0,34



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

En Adquisición de Activos no Financieros, todo lo que tiene que ver con el equipamiento de nuestras escuelas, que también se ve notablemente potenciado producto de los mayores recursos que se están recibiendo por la Ley SEP, que realmente ha sido una cosa extraordinaria para las unidades educativas.

En la cuenta Mobiliario y Otros queremos hacer renovación en algunas escuelas.

En Máquinas y equipos se invierte en tecnología de apoyo a la cuestión pedagógica y administrativa.

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. EJECUTAD. (2008) (M\$)	PPTO. VIGENTE AL 31.08.09 (M\$)	ESTIMADO GASTO AL 31.12.09 (M\$)	PPTO. 2010 (M\$)	% PART. SOBRE EL TOTAL
31	INICIATIVAS DE INVERSION	501.884.-	1.310.672.-	221.258.-	1.150.500.-	7,68
31.02	Proyectos	501.884.-	1.310.672.-	221.258.-	1.150.500.-	7,68

En esta cuenta tenemos dos grandes inversiones que son financiadas con fondos GEC, la ampliación de las Escuelas Leonila Folsch y Efraín Campana, y que son valores que vienen calzados con el gasto. Con esa inversión, la totalidad de nuestros colegios quedaría con el sistema de Jornada Escolar Completa.

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. EJECUTAD. (2008) (M\$)	PPTO. VIGENTE AL 31.08.09 (M\$)	ESTIMADO GASTO AL 31.12.09 (M\$)	PPTO. 2010 (M\$)	% PART. SOBRE EL TOTAL
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.646.-	3.045.-	4.568.-	4.796.-	0,03
34.07	Deuda Flotante	1.646.-	3.045.-	4.568.-	4.796.-	0,03

Este es un tema de carácter operativo, Servicio de la Deuda es toda aquella deuda que se mantiene siempre flotante con respecto a proveedores. Esperamos quedar con deuda para el próximo año.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. INICIAL 2009 (M\$)	PPTO. VIGENTE AL 31.08.09 (M\$)	ESTIMADO GASTO AL 31.12.09 (M\$)	PPTO.2010 (M\$)	% PART. SOBRE EL TOTAL
35	SALDO FINAL DE CAJA	135.000.-	787.652.-	0.-	25.204.-	0,17

Esperamos que efectivamente podamos realizar una gran ejecución del presupuesto en lo que queda del año. Ese sería nuestro presupuesto.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo estoy por aprobarlo, y quiero consultarle a don Oscar, en los gastos de mejoramiento de las escuelas, ¿está contemplado mejorar la cloración de los pozos de agua en las escuelas rurales?"

SEÑOR ROSALES: "Efectivamente tenemos una cantidad dispuesta dentro de lo que es el mejoramiento para este ítem, cabe destacar también que en este momento se está gestionando la ejecución de 30 millones de pesos para hacer una mantención de algunas escuelas del sector rural, esperamos concretarlo en el corto tiempo".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a verlo detenidamente, porque es una inquietud de mucho tiempo suya Concejal".

CONCEJAL CARRILLO: "Con el tema del gasto de combustible para la calefacción de los establecimientos, ¿cómo está proyectado para el año 2010?, porque la información que uno maneja indica que en algunos casos es el 50% y en otros el 100% lo aportan los apoderados. Y segundo, en algunos colegios solamente se da calefacción por una hora en el día, que en invierno es muy poco. Y sobre los recintos que se arriendan, qué recintos se arriendan, y cuánto cobran la hora de arriendo".

SEÑOR ROSALES: "Sobre calefacción, efectivamente nosotros hemos venido realizando un gasto que ha venido evolucionando positivamente, pero no en forma suficiente tal vez. En el presupuesto del año 2010 tenemos contemplado 40 millones de pesos, con eso esperamos cumplir en forma bastante satisfactoria los requerimientos de combustible de las distintas escuelas. Tenemos que mejorar el tema de cuándo se pide esto, pero con lo proyectado deberíamos andar bien.



Concejo Municipal

Y sobre los gimnasios, en general los valores que se están cobrando, son del orden de doce mil a catorce mil pesos la hora. Estos valores concentrados en la semana, cuatro o cinco establecimientos que tienen este sistema de arriendo, van sumando y generan una cifra importante durante el año”.

CONCEJAL CARRILLO: "¿Y a quién se le arrienda?, ¿al COLODEP?"

SEÑOR ROSALES: "Hay distintos clubes deportivos que tienen gimnasios al sector de Santamaría, Escuela Italia, Claudio Arrau, etc."

CONCEJAL CARRILLO: "Y en el caso del Fiscal de Rahue, ¿les cobra 14 mil pesos?"

SEÑOR ROSALES: "Eso aproximadamente, no tengo el valor exacto en este momento".

CONCEJAL CARRILLO: "¿Y cómo sacaron el valor real entonces?"

SEÑOR ROSALES: "En este momento no lo tengo, pero le puedo entregar el detalle de cuántas horas se están contratando, a quién, y cuál es el valor".

CONCEJAL CARRILLO: "Perfecto".

CONCEJAL MELLA: "Una inquietud, porque yo parto de la base que lo del presupuesto inicial no necesariamente refleja lo que al término del año se ha gastado. Por eso yo quisiera hacer la consulta si será posible por parte del D.A.E.M., que ellos incorporaran la columna contigua respecto de lo presupuestado y lo proyectado al 31 de Diciembre, porque eso nos da una aproximación respecto de lo que se está considerando para..."

ALCALDE BERTIN: "...Oscar, lo que ustedes colocaron en la hojita que nos mandaron no está ese antecedente, así que hagan llegar la presentación".

CONCEJALA UBILLA: "Un tema de orden. El presupuesto de la Municipalidad fue desglosado con porcentaje, quisiera sugerir que Salud y Educación hiciera lo mismo, porque así es más fácil estudiarlo".





Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ: "Sería bueno trabajar a nivel del Departamento de Administración de Educación Municipal, la posibilidad de poder trabajar por unidades de costo. Yo no sé si esa información está en poder del D.A.E.M., porque una de las cosas que me pareció interesante, es que la Dirección de Administración y Finanzas se compromete a trabajar unidades de costos, porque una cosa es diferenciar los costos asociados a la calidad pedagógica, que tiene que ver con la utilización de los recursos de la SEP, que ahí no hay nada que hacer. Pero otra cosa son los costos asociados a los costos de mantenimiento, y sería bueno, porque vemos cifras globales y cuesta diferenciar cuánto se ha gastado comparativamente con el año anterior. Sería bueno trabajar la idea de ir estableciendo unidades de costo por cada establecimiento, pero en relación a los gastos corrientes, para saber cuáles han sido las fluctuaciones, cómo se han manejado".

CONCEJAL MELLA: "En el subtítulo 22 ítem 2, textiles, vestuario y calzado, quisiera entender que se pasa de 14 millones a casi 40 para el 2010. ¿Está considerada la Banda Municipal?"

SEÑOR ROSALES: "Sí está considerada. Ahora, sucede que hay un reglamento de entrega de uniforme, entonces cada año hay determinadas prendas que comprar, y en otro año se renueva todo como ahora. Pero en términos objetivos y claros, se van a comprar todas las prendas que están dadas por reglamento a los funcionarios de las unidades educativas, en el próximo año".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar el Proyecto Presupuesto 2010 presentado por el Departamento de Administración de Educación Municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°524.-**

CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera solicitar que dejemos los Asuntos Varios para la próxima sesión, considerando que nos alargamos demasiado".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: "Yo tengo un solo punto, es que hace mucho tiempo atrás la Asociación de Ciegos pidió coordinar una reunión con el Servicio de Salud, y el Departamento de Salud, Organizaciones Comunitarias y la Dirección de Tránsito para ver la situación de ellos en el desplazamiento dentro de la ciudad. Entonces, pediría que las unidades municipales aludidas puedan coordinar una reunión para escuchar sus inquietudes respecto al trato que necesitan tanto a través de los servicios públicos, el traslado en colectivo, para poder conversar esta situación, solicitar ellos comprensión y apoyo en su desplazamiento dentro de la ciudad".

CONCEJAL MELLA: "Sugiero que el colega Vargas lo coordine, por ser el Presidente de la Comisión Social".

CONCEJAL CARRILLO: "Pido ser parte de la coordinación porque yo estoy planteando el punto".

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras nos podemos integrar todos, si una cosa no quita la otra".

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.48 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES .....

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES .....

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

- 4- CECILIA UBILLA PEREZ .....
  
- 5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....
  
- 6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL .....
  
- 7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT .....
  
- 8.- ALEJANDRO BAEZASOTO .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**